

1

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1 Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

FICHA 1.1

Datos generales de identificación

Nombre del centro	Maestro Padilla		
Código del centro	4700454		
Dirección	Avenida del Mediterráneo, s/n		
Localidad	Almería	Provincia	Almería
C.P.	04007	Teléfono 1	950156226
		Teléfono 2	950232633
E-mail	iesmaestropadilla.averroes@juntadeandalucia.es		Fax
			950156230
Titularidad del edificio	Consejería de Educación	Tipo	Público
Denominación de la actividad del Centro ⁽¹⁾	Instituto de Educación Secundaria		
Centros y servicios educativos exentos de elaborar un Plan de Autoprotección propio, siempre que exista otro Plan General de Autoprotección del edificio donde estén ubicados, debiendo estar integrados en él . Si no fuera así, en cualquier caso, deberán disponer de un Plan de Actuación ante Emergencias.	Centro de Educación permanente		

1

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.2. Dirección del Plan

FICHA 1.2.

Responsable del Plan de Autoprotección

La persona titular de la Dirección del centro o servicio educativo, es el máximo responsable del Plan de Autoprotección, y es igualmente el Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora del Plan de actuación en emergencia).

En ausencia de la persona titular de la Dirección del centro, como suplente se nombran a las personas que ostenten cargos directivos o sus equivalentes en los servicios educativos.

	Nombre Personas responsables ante una emergencia o alarma	Teléfono
Responsable:	Fernández Moya, Luisa	950 15 62 24
Suplente 1:	Segura Reche, Enrique	950 15 62 25
Suplente 2:	Montero de Pedro, Jesús Miguel	950 15 62 26

Observaciones:

1

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

FICHA 1.3.1. Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil. Por tanto debe ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.

*Medios de emergencias externos: Conjunto del operativo de protección civil, movilizado para la emergencia

El presente Plan de Autoprotección quedará integrado en la aplicación SÉNECA de la Consejería de Educación, sin perjuicio de que se integre en el futuro registro de los Planes de Autoprotección dependiente de la Consejería con competencias en materia de Política Interior.

Aportaciones del centro (o servicio):

Con el PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (PA) se pretende conseguir que todas las personas que puedan ser afectadas por un siniestro sepan coordinar sus esfuerzos, con el fin de controlar con rapidez su evolución y minimizar las consecuencias del mismo.

1

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.3. definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

FICHA 1.3.2.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

- El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros a determinar por el centro (o servicio):

- Establecer unas estructuras coordinadas de actuación que permitan protegerse e intervenir en situaciones de riesgos generales por accidentes o catástrofes.
- Tener informados a todos los ocupantes del Centro de cómo deben actuar en caso de emergencia o en condiciones normales para su prevención
- Comprobar el buen funcionamiento y la fiabilidad de los medios de protección y de las instalaciones generales.

1

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.3. definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

FICHA 1.3.3.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

DESCRIPCIÓN:

El proceso está descrito en la Orden de 16 de abril de 2008, (BOJA 91, de 8 mayo de 2008) que regula el Plan de Autoprotección, y tiene por objeto poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia, a grandes rasgos el proceso es el siguiente:

- El equipo directivo colaborará con el coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, en la elaboración del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo.
- El Plan de Autoprotección es un documento vivo, por tanto se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios) y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada.
- Deberá estar siempre actualizado y el responsable de ello será el Director o Directora del Centro, junto con el coordinador o coordinadora de centro.
- En los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, el Consejo Escolar emitirá un acta de aprobación del Plan de Autoprotección del Centro, a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Los equivalentes en los servicios educativos realizarán este procedimiento según sus estructuras organizativas.

Particularidades del centro o servicio educativo en el proceso de elaboración y aprobación del Plan:

En el primer trimestre de cada curso se actualizará y posteriormente a cada simulacro.

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

FICHA 2.1.1.

El centro, actividades y usos

Se adjunta en Anexo III planos o croquis de la situación de los edificios en el emplazamiento.

(1) Ciclos formativos y cualquiera de las actividades específicas que se realizan en el edificio.

Nº Edificios	2	m ² de solar del centro	9619
Nombre del edificio	Número	Superficie m²	Actividad general (1)
EDIFICIO PRINCIPAL	1	3129	EDUCACION SECUNDARIA OBLIGA
Año real de construcción del edificio	1978	Año estimado (si no se conoce)	Año de la última reforma
			2000

Nombre del edificio	Número	Superficie m²	Actividad general(1)
EDIFICIO SECUNDA	2	750	EDUCACION SECUNDARIA OBLI
Año real de construcción del edificio		Año estimado (si no se conoce)	Año de la última reforma
		1982	

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

FICHA 2.1.2.

El centro, actividades y usos

Se describen cada una de las aulas y dependencias de cada edificio y planta indicando sus actividades y usos específicos (laboratorios, talleres, etc. y actividad de los mismos).

(1) Otras plantas: castillete, terraza, etc.

(Para cada uno de los edificios del Centro)

		Número	Nombre
Edificio	1		EDIFICIO PRINCIPAL
Dependencias	Actividad específica en su caso		Superficie m ²
Planta P-2			
Planta P-1			
Planta P0	12	DESPACHOS DE DIRECCIÓN, JEFATURA ESTUDIOS, SECRE	675
Planta P1	11	DOCENTE	670
Planta P2	10	DOCENTE	670
Planta P3			
Planta P4			
Otras (1)			

		Número	Nombre
Edificio	2		EDIFICIO SECUND.
Dependencias	Actividad específica en su caso		Superficie m ²
Planta P-2			
Planta P-1			
Planta P0	7	DOCENTE, DEPARTAMENTOS, CANTINA	375
Planta P1	8	DOCENTE, APA Y DEPARTAMENTOS	375
Planta P2			
Planta P3			
Planta P4			

Otras
(1)

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

FICHA 2.1.3.

Actividades y horarios

Se debe especificar el horario en el que son ocupadas las instalaciones con actividades extraescolares y complementarias (según los planes que tenga el Centro y la jornada laboral), así como la ocupación en el horario de vacaciones o festivo.

Descripción de la actividad del centro: ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILI

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES (PERIODO LECTIVO)

Mañana	<input checked="" type="checkbox"/>	especificar franja horaria: desde	8:00	hasta	15:00
Tarde	<input checked="" type="checkbox"/>	especificar franja horaria: desde	17:00	hasta	19:00
Noche	<input type="checkbox"/>	especificar franja horaria: desde		hasta	

Observaciones

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES (PERIODO NO LECTIVO)

Dispone del Plan de apoyo a las familias

Dispone del Plan de Deporte escolar

Otros Planes

Mañana	<input type="checkbox"/>	especificar franja horaria: desde		hasta	
Tarde	<input checked="" type="checkbox"/>	especificar franja horaria: desde	16:00	hasta	19:30
Noche	<input type="checkbox"/>	especificar franja horaria: desde		hasta	

Observaciones (Breve descripción de la actividad)	Edificio:	Edificio 1
	Planta:	Primera
	Lugar de ubicación:	
	Número de personas afectadas:	50

HORARIO DE ACTIVIDADES EN PERIODO VACACIONAL Y FESTIVO

Reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto

0

195/2007 de 26 de junio. Especificar el tipo de actividad: Administrativa, deportiva, colonia, etc.	Número de actividades	
Indicar si hay algún plan de los que recoge el Decreto, la entidad organizadora y su duración:		

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.1.

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- Grupo 0: Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- Grupo I: Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- Grupo II: Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- Grupo III: Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

	Número	Nombre	Clasificación
Edificio	1	EDIFICIO PRINCIPAL	Grupo I

	Número	Nombre	Clasificación
Edificio	2	EDIFICIO SECUNDARIO	Grupo 0

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.2.

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del Centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Dispone el Centro de cocina	<input type="checkbox"/>	Número de cocinas	<input type="text"/>
Dispone el Centro de Taller	<input type="checkbox"/>	Número de talleres	<input type="text"/>
Dispone el Centro de Comedor	<input type="checkbox"/>	Número de comedores	<input type="text"/>
Dispone el Centro de Biblioteca	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de bibliotecas	<input type="text" value="1"/>
Dispone el Centro de Laboratorio	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de laboratorios	<input type="text" value="1"/>
Dispone el Centro de Aula ordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de aulas ordinarias	<input type="text" value="18"/>
Dispone el Centro de Sala de Espera	<input type="checkbox"/>	Número de salas de espera	<input type="text"/>
Dispone el Centro de Otros Despachos	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de otros despachos	<input type="text" value="2"/>
Dispone el Centro de Aula de Tecnología	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de aulas de tecnología	<input type="text" value="1"/>
Dispone el Centro de Sala de profesores	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de salas de profesores	<input type="text" value="1"/>
Dispone el Centro de Aula de Informática	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de aulas de informática	<input type="text" value="2"/>
Dispone el Centro de Pista polideportiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de pistas polideportivas	<input type="text" value="2"/>
Dispone el Centro de Secretaría y archivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de secretarías y archivos	<input type="text" value="1"/>
Dispone el Centro de Despacho de dirección	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de despachos de dirección	<input type="text" value="1"/>
Dispone el Centro de Aulas de pequeño grupo	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de aulas de pequeño grupo	<input type="text" value="4"/>
Dispone el Centro de Laboratorio de idiomas	<input type="checkbox"/>	Número de laboratorio de idiomas	<input type="text"/>
Dispone el Centro de Aula de plástica o dibujo	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de aulas de plástica o dibujo	<input type="text" value="1"/>
Dispone el Centro de Tutoría, departamento o seminario	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de tutorías, departamentos o seminarios	<input type="text" value="8"/>
Dispone el Centro de Sala de APA o asociaciones de alumnos	<input type="checkbox"/>	Número de salas de APA o asociaciones de alumnos	<input type="text"/>
Dispone el Centro de gimnasio cubierto	<input type="checkbox"/>	Número de vestuarios	<input type="text" value="0"/>
Dispone de vestuarios	<input type="checkbox"/>	Número de duchas	<input type="text"/>
Dispone de aseos	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de aseos	<input type="text" value="7"/>
		Superficie aproximada del mismo en m ²	<input type="text" value="3879"/>

		Capacidad aproximada de personas	500
Dispone de salón de actos o de usos múltiples	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de duchas	<input type="text"/>
Dispone el salón de aseos cercanos	<input checked="" type="checkbox"/>	Número de aseos	<input type="text"/>
		Superficie aproximada del mismo en m ²	<input type="text"/>
		Capacidad aproximada de personas	<input type="text"/>
Dispone de aula específica de música	<input checked="" type="checkbox"/>		
Está insonorizada	<input type="checkbox"/>		
Dispone de señal luminosa de alarma	<input checked="" type="checkbox"/>		
Si es residencial, número de habitaciones			<input type="text"/>
Dispone de otros locales de reunión o espacios de uso común (biblioteca, comedor, cafetería, etc .) con capacidad para más de 50 personas		Número locales:	<input type="text"/>

Tipo de Local	CAPILLA
Aforo	<input type="text"/>
Disponen de señales luminosas	<input type="checkbox"/>
Tienen puerta de salida de emergencia	<input type="checkbox"/>

Tipo de Local	CAFETERÍA
Aforo	50
Disponen de señales luminosas	<input checked="" type="checkbox"/>
Tienen puerta de salida de emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>

Tipo de Local	OTROS
Aforo	<input type="text"/>
Disponen de señales luminosas	<input type="checkbox"/>
Tienen puerta de salida de emergencia	<input type="checkbox"/>

Observaciones adicionales sobre locales
El Instituto no dispone de "Gimnasio", por lo que para las clases de Educación Física se utiliza el Pabellón de la Juventud "Antonio Rivera"; para la evacuación de este se asume el Plan de Autoprotección de este Pabellón, redactado por técnico competente.

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.3.

Estructura (1), cerramiento (2), cubierta(3) y características

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

(1) Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

(2) Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

(3) Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

(Para cada uno de los edificios del Centro)		Número	Nombre
Edificio		1	EDIFICIO PRINCIPAL
Tipo de estructura	Hormigón armado	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Metálica	<input type="checkbox"/>	
	Mixta	<input type="checkbox"/>	
	Otro (especificar)	<input type="checkbox"/>	
Tipo de cerramiento		De fábrica de ladrillo	<input checked="" type="checkbox"/>
		Otro (especificar)	<input type="checkbox"/>
Tipo de cubierta		Cubierta no transitible	<input checked="" type="checkbox"/>
		Cubierta transitible u horizontal	<input type="checkbox"/>
CARACTERÍSTICAS			Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio		<input type="checkbox"/>	
Indicar si estas escaleras son de uso exclusivo en caso de emergencia		<input checked="" type="checkbox"/>	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas		<input type="checkbox"/>	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)		<input type="checkbox"/>	
Si dispone de parking en sótano o semisótano, indicar número de plazas		<input type="checkbox"/>	
Si dispone de salón de actos, número de asientos		<input checked="" type="checkbox"/>	70

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

		Número	Nombre
Edificio		2	EDIFICIO SECUNDARIO
Tipo de estructura	Hormigón armado	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Metálica	<input type="checkbox"/>	
	Mixta	<input type="checkbox"/>	
	Otro (especificar)	<input type="checkbox"/>	
Tipo de cerramiento		De fábrica de ladrillo <input checked="" type="checkbox"/>	
		Otro (especificar) <input type="checkbox"/>	
Tipo de cubierta		Cubierta no transitable <input checked="" type="checkbox"/>	
		Cubierta transitable u horizontal <input type="checkbox"/>	
CARACTERÍSTICAS			Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio		<input type="checkbox"/>	
Indicar si estas escaleras son de uso exclusivo en caso de emergencia		<input type="checkbox"/>	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas		<input type="checkbox"/>	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)		<input checked="" type="checkbox"/>	15
Si dispone de parking en sótano o semisótano, indicar número de plazas		<input type="checkbox"/>	
Si dispone de salón de actos, número de asientos		<input type="checkbox"/>	

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.4.

Altura y huecos verticales del edificio

Las plantas, ascensores, montacargas y huecos verticales del centro son:

(1) Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

(2) Huecos Verticales. Son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

(Para cada uno de los edificios del Centro)		Nombre	Numero	
Edificio		EDIFICIO PRINCIPAL	1	
Nº de plantas sobre rasante ⁽¹⁾ (Indicar el número de plantas sobre la rasante incluida la planta de acceso. Si hay más de una planta de acceso se tomará la de la entrada principal como referencia).			3	
Nº de plantas bajo rasante (Indicar el número de plantas por debajo de la planta de acceso principal)			0	
El edificio dispone de ascensores	<input type="checkbox"/>	Indicar número de ascensores	<input type="text"/>	
Los ascensores están en uso	<input type="checkbox"/>			
Los ascensores tienen candado o llave	<input type="checkbox"/>			
Indicar número de ascensores con teléfono interno y línea independiente			<input type="text"/>	
Concretar el recorrido de los ascensores / montacargas	A/M1 va de la planta	<input type="text"/>	a la	<input type="text"/>
	A/M2 va de la planta	<input type="text"/>	a la	<input type="text"/>
	A/M3 va de la planta	<input type="text"/>	a la	<input type="text"/>
	A/M4 va de la planta	<input type="text"/>	a la	<input type="text"/>
	M5 va de la planta	<input type="text"/>	a la	<input type="text"/>
Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)(2)				
Indicar Nº de huecos verticales del edificio			<input type="text"/>	
Huecos verticales de las instalaciones	H1 va de la planta	<input type="text"/>	a la	<input type="text"/>
	H2 va de la planta	<input type="text"/>	a la	<input type="text"/>
	H3 va de la planta	<input type="text"/>	a la	<input type="text"/>
	H4 va de la planta	<input type="text"/>	a la	<input type="text"/>
	H5 va de la planta		a la	

--	--	--	--	--

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

		Nombre	Numero
Edificio		EDIFICIO SECUNDARIO	2
Nº de plantas sobre rasante ⁽¹⁾ (Indicar el número de plantas sobre la rasante incluida la planta de acceso. Si hay más de una planta de acceso se tomará la de la entrada principal como referencia).			2
Nº de plantas bajo rasante (Indicar el número de plantas por debajo de la planta de acceso principal)			0
El edificio dispone de ascensores	<input type="checkbox"/>	Indicar número de ascensores	<input type="text"/>
Los ascensores están en uso			<input type="checkbox"/>
Los ascensores tienen candado o llave			<input type="checkbox"/>
Indicar número de ascensores con teléfono interno y línea independiente			<input type="text"/>
Concretar el recorrido de los ascensores / montacargas	A/M1 va de la planta	<input type="text"/>	a la <input type="text"/>
	A/M2 va de la planta	<input type="text"/>	a la <input type="text"/>
	A/M3 va de la planta	<input type="text"/>	a la <input type="text"/>
	A/M4 va de la planta	<input type="text"/>	a la <input type="text"/>
	M5 va de la planta	<input type="text"/>	a la <input type="text"/>
Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.) ⁽²⁾			
Indicar Nº de huecos verticales del edificio			<input type="text"/>
Huecos verticales de las instalaciones	H1 va de la planta	<input type="text"/>	a la <input type="text"/>
	H2 va de la planta	<input type="text"/>	a la <input type="text"/>
	H3 va de la planta	<input type="text"/>	a la <input type="text"/>
	H4 va de la planta	<input type="text"/>	a la <input type="text"/>
	H5 va de la planta	<input type="text"/>	a la <input type="text"/>

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.5.

Escaleras

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.
Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

(1) Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

(2) Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

(3) Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

(4) Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

(*) Si el edificio tiene más de 5 escaleras rellene la información pertinente en el campo "Resto de Escaleras"

(Para cada uno de los edificios del Centro)		Número	Nombre
Edificio	1		EDIFICIO PRINCIPAL
Indicar número de escaleras del edificio	2		Dimensiones / Información
Escalera 1 va de la planta 0 a la planta 1 Ancho útil 1.80 Altura 3.20	Discurre por el interior del edificio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Son protegidas ⁽⁴⁾	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene barandilla	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Escalera 2 va de la planta 1 a la planta 2 Ancho útil 1.8 Altura 3.2	Discurre por el interior del edificio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Son protegidas ⁽⁴⁾	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene barandilla	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Escalera 3 va de la planta a la planta Ancho útil Altura	Discurre por el interior del edificio	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Son protegidas ⁽⁴⁾	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene barandilla	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Discurre por el interior del		

	edificio	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Escalera 4 va de la planta <input type="text"/> a la planta <input type="text"/> Ancho útil <input type="text"/> Altura <input type="text"/>	Son protegidas ⁽⁴⁾	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene barandilla	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Discurre por el interior del edificio	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Escalera 5 va de la planta <input type="text"/> a la planta <input type="text"/> Ancho útil <input type="text"/> Altura <input type="text"/>	Son protegidas ⁽⁴⁾	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene barandilla	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Resto de escaleras			
<p>Debido al accidente acaecido el 9 de abril de 2014, en la planta segunda sobre el quitamiedos se ha colocado una baranda cerrada hasta el techo, con objeto de impedir caídas al vacío.</p>			

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Número		Nombre
Edificio	2	EDIFICIO SECUNDARIO
Indicar número de escaleras del edificio	1	Dimensiones / Información
Escalera 1 va de la planta 0 a la planta 1 Ancho útil 1.77 Altura 3.25	Discurre por el interior del edificio	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Son protegidas ⁽⁴⁾	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Tiene barandilla	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="text"/>
Escalera 2 va de la planta <input type="text"/> a la planta <input type="text"/> Ancho útil <input type="text"/> Altura <input type="text"/>	Discurre por el interior del edificio	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Son protegidas ⁽⁴⁾	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Tiene barandilla	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
Escalera 3 va de la planta <input type="text"/> a la planta <input type="text"/> Ancho útil <input type="text"/> Altura <input type="text"/>	Discurre por el interior del edificio	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Son protegidas ⁽⁴⁾	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Tiene barandilla	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
Escalera 4 va de la planta <input type="text"/> a la planta <input type="text"/> Ancho útil <input type="text"/> Altura <input type="text"/>	Discurre por el interior del edificio	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Son protegidas ⁽⁴⁾	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Tiene barandilla	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Discurre por el interior del edificio	<input type="checkbox"/> <input type="text"/>

Escalera 5 va de la planta [] a la planta [] Ancho útil [] Altura []	Son protegidas ⁽⁴⁾	<input type="checkbox"/>	[]
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/>	[]
	Tiene barandilla	<input type="checkbox"/>	[]
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾	<input type="checkbox"/>	[]
Resto de escaleras			

2 CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO 2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.6.

Instalaciones y acometidas

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

(1) Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Edificio

Nombre Número

Punto de acometida(1) eléctrica

Ubicación de la acometida	<input type="text" value="CUARTO DE MANIOBRA CON ACCES"/>		
Potencia contratada	<input type="text" value="26.3KW"/>		
Interruptor de corte general	<input checked="" type="checkbox"/>	Ubicación	<input type="text" value="CUARTO DE MANDOS ELÉCTRICOS,"/>

Punto de acometida de agua

Ubicación de la acometida	<input type="text" value="ARQUETA, SITUADA EN PATIO JUNTO"/>		
Caudal	<input type="text" value="4.2 m3/h"/>	Diámetro de la acometida	<input type="text" value="63 mm"/>
Llave de corte general	<input checked="" type="checkbox"/>	Ubicación	<input type="text" value="Aula de Tecnología"/>

Punto de acometida de gas canalizado (gas ciudad)

Ubicación de la acometida	<input type="text"/>		
Llave de corte general	<input type="checkbox"/>	Ubicación	<input type="text"/>
Otras acometidas	<input type="text"/>	Ubicación	<input type="text"/>

Edificio

Nombre Número

Punto de acometida(1) eléctrica

Ubicación de la acometida	<input type="text" value="ARQUETA JUNTO A CUARTO DE ELI"/>		
Potencia contratada	<input type="text"/>		
Interruptor de corte general	<input checked="" type="checkbox"/>	Ubicación	<input type="text" value="CUARTO DE MANDOS ELECTRIC"/>

Punto de acometida de agua

Ubicación de la acometida	<input type="text"/>		
---------------------------	----------------------	--	--

Ubicación de la acometida	Aseo planta baja, situado en primera de		
Caudal	1.4 m3/h	Diámetro de la acometida	32 mm
Llave de corte general	<input checked="" type="checkbox"/>	Ubicación	Junto a jardinera de fachada norte del E
Punto de acometida de gas canalizado (gas ciudad)		<input type="checkbox"/>	
Ubicación de la acometida	<input type="text"/>		
Llave de corte general	<input type="checkbox"/>	Ubicación	<input type="text"/>
Otras acometidas	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	Ubicación <input type="text"/>

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.3. Clasificación de usuarios

FICHA 2.3.

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

Aportaciones del centro

En el centro se imparten las enseñanzas de ESO (alumnado de 12 a 16 años) y de Bachillerato y Formación Profesional Básica (alumnado de 16 a 20 años).

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

FICHA 2.4.1.

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

Ubicación urbanística del Centro (pueden cumplirse varias opciones ya sea por ser un Centro con varios edificios o por cualquier otra circunstancia)

1	Edificio fuera del casco urbano, aislado y de uso exclusivo	<input type="checkbox"/>
2	Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo pero con edificaciones colindantes	<input type="checkbox"/>
4	Edificio compartido con otros centros de trabajo de uso y actividad similar	<input type="checkbox"/>
5	Edificio compartido con otros centros de trabajo de uso y actividad distinto	<input type="checkbox"/>
6	Edificio integrado en bloque de viviendas, con acceso independiente y exclusivo	<input type="checkbox"/>
7	Edificio integrado en bloque de viviendas, con acceso compartido	<input type="checkbox"/>
8	En varios edificios, en diferentes solares o manzanas	<input type="checkbox"/>
9	En varios edificios pero en el mismo solar o manzana	<input type="checkbox"/>
10	Otros	<input type="checkbox"/>

El IES se compone de dos edificios aislados, ubicados en el interior de la misma

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

FICHA 2.4.2.

Características del entorno

Geología	No se considera
Hidrología	No se considera
Ecología	No se considera
Meteorología	Clima subtropical seco. Clima típico de las zonas desérticas. Es un clima seco, menos de 300 mm, y caluroso. Las precipitaciones son muy irregulares. La amplitud térmica diaria es moderada, pero la anual es muy pequeña y el clima es el que encontramos en la franja de las Béticas orientadas al sur-sureste (Almería y Murcia), y en las islas Canarias en las zonas que miran al oeste y en las islas de orientales
Sismicidad	Según el mapa de Peligrosidad sísmica (NCSR-02), Almería se encuentra situada, sobre una escala del 1 al 5, en la posición 4 con un coeficiente de aceleración sísmica comprendido ente 0,12 y 0,16 g
Otros	

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.5. Accesos al centro

FICHA 2.5.1.

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro tienen las siguientes características:
(Si es una puerta de acceso sin dintel se dejará la altura en blanco)

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº

4

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por total de calles:

2

En función del número introducido se deben incluir los datos correspondientes

Nombre calle

AVDA DEL MEDITERRANEO

Nº de puertas de acceso:		Puerta 1	Ancho	Alto
1		Puerta 1	1.86	2.10
		Puerta 2		
		Puerta 3		

Dispone de huecos/ventanas practicables

Tienen reja

Alguna observación

El recinto tiene acceso rodado por la calle Juglar de Medinaceli

Nombre calle

JUGLAR DE MEDINACELI

Nº de puertas de acceso:		Puerta 1	Ancho	Alto
2		Puerta 1	3.35	
		Puerta 2	1.80	
		Puerta 3		

Dispone de huecos/ventanas practicables

Tienen reja

Alguna observación

El recinto tiene acceso rodado por la calle Juglar de Medinaceli

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.5. Accesos al centro

FICHA 2.5.2.

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Se cumplimentará una FICHA para cada uno de los edificios del centro.

Edificio	Número	Nombre		
	1	EDIFICIO PRINCIPAL		
Número de puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)				
Salida 1	Ancho útil (m.)	1.96	Sentido de apertura a favor de la evacuación	<input type="checkbox"/>
Salida 2	Ancho útil (m.)	1.96	Sentido de apertura a favor de la evacuación	<input type="checkbox"/>
Salida 3	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura a favor de la evacuación	<input type="checkbox"/>
Número de salidas de uso exclusivo de emergencia:				
Salida 1	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura a favor de la evacuación	<input type="checkbox"/>
Salida 2	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura a favor de la evacuación	<input type="checkbox"/>
Salida 3	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura a favor de la evacuación	<input type="checkbox"/>
Información sobre otras salidas:				

OTRAS SALIDAS DISPONIBLES EN EL CENTRO

Edificio	Número	Nombre		
	2	EDIFICIO SECUNDARIO		
Número de puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)				
Salida 1	Ancho útil (m.)	1.96	Sentido de apertura a favor de la evacuación	<input type="checkbox"/>
Salida 2	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura a favor de la evacuación	<input type="checkbox"/>
Salida 3	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura a favor de la evacuación	<input type="checkbox"/>
Número de salidas de uso exclusivo de emergencia:				
Salida 1	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura a favor de la evacuación	<input type="checkbox"/>
Salida 2	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura a favor de la evacuación	<input type="checkbox"/>

Salida 3	Ancho útil (m.)	<input type="text"/>	Sentido de apertura a favor de la evacuación	<input type="checkbox"/>
Información sobre otras salidas:				

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.6. Planos de información general

FICHA 2.6.

Relación de planos y sus emplazamientos

Se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios así como una breve descripción de los mismos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

Número	TÍTULO	Breve descripción del plano y la actividad (plano de situación, plano de edificio con aulas de..., laboratorios de..., talleres de..., almacenes de productos de..., cocinas, etc.)
1	SITUACIÓN EDIFICIOS Y P	Indica disposición de edificios y pistas en el recin
2.1	SITUACIÓN Y ENTORNO	Indica situación del centro y entorno

Otros planos, indicando otros edificios o sedes al que pertenecen (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):

2.2 SITUACIÓN Y ENTORNO. VISTA AÉREA

3 EMPLAZAMIENTO. LUGARES DE CONCENTRACIÓN

4 SALIDAS: RESERVA DE ESPACIOS. ZONAS DE SEGURIDAD

5.1 ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PLANTA BAJA EDIFICIO 1

5.2 ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PLANTA PRIMERA EDIFICIO 1

5.3 ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PLANTA SEGUNDA EDIFICIO 1

5.4 ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PLANTA BAJA EDIFICIO 2

5.5 ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PLANTA PRIMERA EDIFICIO 2

5.6 ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PISTAS POLIDEPORTIVAS

6.1 SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN. PLANTA BAJA EDIFICIO 1

6.2 SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN. PLANTA PRIMERA EDIFICIO 1

6.3 SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN. PLANTA SEGUNDA EDIFICIO 1

6.4 SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN. PLANTA BAJA EDIFICIO 2

6.5 SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN. PLANTA PRIMERA EDIFICIO 2

7.1 INSTALACIONES. MEDIOS DE EXTINCIÓN. PLANTA BAJA EDIFICIO 1

7.2 INSTALACIONES. MEDIOS DE EXTINCIÓN. PLANTA PRIMERA EDIFICIO 1

7.3 INSTALACIONES. MEDIOS DE EXTINCIÓN. PLANTA SEGUNDA EDIFICIO 1

7.4 INSTALACIONES. MEDIOS DE EXTINCIÓN. PLANTA BAJA EDIFICIO 2

7.5 INSTALACIONES. MEDIOS DE EXTINCIÓN. PLANTA PRIMERA EDIFICIO 2

8.1 MAPA DE RIESGOS. PLANTA BAJA. EDIFICIO 1. Las zonas señaladas en el plano son el cuarto de limpieza, y el cuarto del cuadro eléctrico y maniobra

8.2 MAPA DE RIESGOS. PLANTA PRIMERA. EDIFICIO 1. La zona señalada en el plano es el laboratorio de CCNN.

9. ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PABELLÓN DE LA JUVENTUD. "ANTONIO RIVERA"

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

FICHA 3.1.1.

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad

Gas ciudad	<input type="checkbox"/>					
Depósito de gasoil	<input type="checkbox"/>	Está enterrado	<input type="checkbox"/>	Se revisa periódicamente	<input type="checkbox"/>	Capacidad m ³ <input type="text"/>
Depósito de gas	<input type="checkbox"/>	Está enterrado	<input type="checkbox"/>	Se revisa periódicamente	<input type="checkbox"/>	Capacidad m ³ <input type="text"/>
Calderas a presión	<input type="checkbox"/>			Se revisa periódicamente	<input type="checkbox"/>	
Compresores (aire comprimido)	<input type="checkbox"/>			Se revisa periódicamente	<input type="checkbox"/>	
Botellas de gas comprimido	<input type="checkbox"/>			Se revisa periódicamente	<input type="checkbox"/>	
Cuarto eléctrico	<input checked="" type="checkbox"/>			Se revisa periódicamente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Pararrayos	<input checked="" type="checkbox"/>			Se revisa periódicamente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Productos de limpieza en un cuarto específico	<input checked="" type="checkbox"/>			Se revisa periódicamente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cocina	<input type="checkbox"/>			Se revisa periódicamente	<input type="checkbox"/>	
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	<input type="checkbox"/>			Se revisa periódicamente	<input type="checkbox"/>	
Almacén productos químicos	<input type="checkbox"/>			Se revisa periódicamente	<input type="checkbox"/>	
Equipos de radio-diagnóstico y/o medicina nuclear	<input type="checkbox"/>	Indicar tipo/tipos	<input type="text"/>	Se revisa periódicamente	<input type="checkbox"/>	
Talleres y/o laboratorios específicos	<input checked="" type="checkbox"/>	Indicar tipo/tipos	LABORATORIO	Se revisa periódicamente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	<input type="checkbox"/>	Se gestiona correctamente la eliminación de residuos peligrosos, contaminantes, tóxicos o radiactivos.				<input type="checkbox"/>
Otro no considerado anteriormente y no sea específico de	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="text"/>			

un taller o
laboratorio

Observaciones (nº de calderas, depósitos, volúmenes de estos)

Las aulas, talleres, laboratorios, dependencias, etc., de riesgo, deben quedar reflejados en el Plano de mapa de riesgos, como se describe en el apartado correspondiente.

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

FICHA 3.1.2.

Zonas o dependencias, instalaciones y elementos de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

(1) Amplie la información de las diferentes localizaciones en el campo Ampliación Localizaciones

	Localización en el centro (1)
Instalación de gas ciudad	<input type="text"/>
depósito de gasoil	<input type="text"/>
Depósito gas	<input type="text"/>
Calderas a presión	<input type="text"/>
Compresores (aire comprimido)	<input type="text"/>
Botellas de gas comprimido	<input type="text"/>
Cuadro eléctrico General	En Planta Baja del edificio Principal, junto al aula de Tecnol
Cuadros electricos Secundarios	En los edificios 1 y 2 en en cada planta existen estos cuadrc
Pararrayos	En la cubierta de los edificios
Cuarto de los productos de limpieza	En Planta Baja del edificio 1, junto al dpto act.extraescolare
Cocina	<input type="text"/>
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	<input type="text"/>
Almacén de productos químicos	<input type="text"/>
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	<input type="text"/>
Equipos de radio-diagnóstico y/o medicina nuclear	<input type="text"/>
Otro no considerado anteriormente y no sea específico de un taller o laboratorio	<input type="text"/>
Ampliación Localizaciones	
<input type="text"/>	
Talleres, aulas y/o laboratorios específicos:	Número <input type="text" value="2"/>
Taller	Localización en el centro
<input type="text" value="Tecnología"/>	<input type="text" value="Planta baja, junto a conserjería y salón de usos multiples er"/>
Taller	Localización en el centro
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Laboratorio

Planta 1ª, junto a biblioteca en el edificio 1.

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.2.

Riesgos propios y externos del centro

	Consecuencias
Instalación de gas ciudad	.
Depósito de gasoil	.
Ddepósito gas	.
Calderas a presión	.
Compresores (aire comprimido)	.
Botellas de gas comprimido	.
Cuadros eléctricos:	
Cuadro General	Explosión e incendio
Cuadros Secundarios	Explosión e incendio
Pararrayos	Radiación
Cuarto de los productos de limpieza	Intoxicación e incendio.
Cocina	.
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	.
Almacén de productos químicos	.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	.
Equipos de radio-diagnóstico y/o medicina nuclear	.
Otro no considerado anteriormente y no sea específico de un taller o laboratorio	
Talleres, aulas y/o	

laboratorios específicos:	Número 2	
Taller	Consecuencias	
Taller de Tecnología	Golpes, caídas e incendios.	
Laboratorio CCNN	Explosiones, incendios e intoxicaciones	

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.4.

Identificación de otros riesgos potenciales

RIESGO		CONSECUENCIAS
RIESGOS NATURALES: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana		
Inundaciones	<input type="checkbox"/>	.
Geológicos	<input type="checkbox"/>	.
Sísmicos	<input checked="" type="checkbox"/>	Atrapamientos, golpes y caídas.
Meteorológicos (o climáticos)	<input checked="" type="checkbox"/>	Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshi
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.		
Industriales	<input checked="" type="checkbox"/>	Golpes, caídas e intoxicaciones.
Transporte de Mercancías Peligrosas (T.M.P.)	<input type="checkbox"/>	.
Nuclear	<input checked="" type="checkbox"/>	Físicas (radiación), químicas y biológicas.
RIESGOS ANTRÓPICOS: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.		
Incendios (y hundimientos)	<input checked="" type="checkbox"/>	Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.
Transportes	<input checked="" type="checkbox"/>	Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias, etc.
Grandes Concentraciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Atrapamientos y golpes.
Anomalías en suministros básicos	<input type="checkbox"/>	.
Contaminación (no tecnológica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Asfixias e intoxicaciones.
Actividades deportivas	<input checked="" type="checkbox"/>	Golpes y caídas
Epidemias y Plagas	<input checked="" type="checkbox"/>	Biológicas (Enfermedades).
Atentados	<input checked="" type="checkbox"/>	Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.
Accidentes y desaparecidos	<input checked="" type="checkbox"/>	Golpes, atrapamientos,
Otros	<input type="checkbox"/>	.

Se identificarán los riesgos basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.5.

Estimación y consecuencia del riesgo

Riesgo Natural: Inundaciones

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

No se considera

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos naturales.

Riesgo Natural: Geológicos

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

No se considera

Riesgo Natural: Sísmicos

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Atrapamientos, golpes y caídas

Riesgo Natural: Climático

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Golpes de calor, caídas, asfixia.

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.6.

Estimación y consecuencia del riesgo

Riesgo

Industriales

Tecnológico:

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

No se considera

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos tecnológicos.

Riesgo

Transporte de Mercancías Peligrosas

Tecnológico:

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

No se considera

Riesgo

Nuclear

Tecnológico:

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

No se considera

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.7.

Estimación y consecuencia del riesgo

Riesgo Antrópico: Incendios y hundimientos

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos antrópicos.

Riesgo Antrópico: Transportes

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas

Riesgo Antrópico: Grandes Concentraciones

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Asfixias, golpes y caídas

Riesgo Antrópico: Anomalías en suministros básicos

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo Antrópico: Contaminación (no tecnológica)

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Alergias, asfixias

Riesgo Antrópico: Actividades deportivas

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Golpes y caídas

Riesgo Antrópico: Epidemias y Plagas

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

No se considera

Riesgo Antrópico: Atentados

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Golpes y caídas

Riesgo Antrópico: Accidentes y desaparecidos

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

No se considera

Riesgo Antrópico: (Otros)

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.1.

Identificación de personas usuarias

N de edificios del centro		2	
(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre	
Edificio	1	EDIFICIO PRINCIPAL	
Nº Docentes	43	Nº Alumnado	320
Nº Personal no docente	5	Nº de Visitantes	10
Nº Personal de Administración y Servicios	1	Nº Personas discapacitadas	
Otros		Número	

Identificación de las personas discapacitadas (alumnado, profesorado, visitantes, etc) y descripción de la tipología de discapacidades (física, psíquica, sensorial, motórica, etc)

Observaciones

En este edificio, en planta primera, aula 20 se encuentra una de las dos aulas de Educación Especial, en la que se encuentran matriculados alumnos de características especiales.

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

	Número	Nombre	
Edificio	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="EDIFICIO SECUNDARIO"/>	
Nº Docentes	<input type="text" value="8"/>	Nº Alumnado	<input type="text" value="188"/>
Nº Personal no docente	<input type="text" value="2"/>	Nº de Visitantes	<input type="text"/>
Nº Personal de Administración y Servicios	<input type="text"/>	Nº Personas discapacitadas	<input type="text"/>
Otros	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Identificación de las personas discapacitadas (alumnado, profesorado, visitantes, etc) y descripción de la tipología de discapacidades (física, psíquica, sensorial, motórica, etc)			
Observaciones			

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.2.

Ocupación

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, siempre se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Se cumplimenta una FICHA como ésta para cada uno de los edificios del Centro.

(Para cada uno de los edificios del Centro)

Nombre

Edificio	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="EDIFICIO PRINCIPAL"/>	
	En su uso cotidiano, número máximo de personas que pueden presentarse por planta del edificio	Superficie de la planta	densidad de ocupación
Planta -2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Planta -1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Planta 0	<input type="text" value="150"/>	<input type="text" value="675"/>	<input type="text" value="0.222222"/>
Planta 1	<input type="text" value="290"/>	<input type="text" value="670"/>	<input type="text" value="0.4328358"/>
Planta 2	<input type="text" value="300"/>	<input type="text" value="670"/>	<input type="text" value="0.4477611"/>
Planta 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Planta 4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

	Número	Nombre	
Edificio	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="EDIFICIO SECUNDARIO"/>	
En su uso cotidiano, número máximo de personas que pueden presentarse por planta del edificio		Superficie de la planta	densidad de ocupación
Planta -2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Planta -1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Planta 0	<input type="text" value="100"/>	<input type="text" value="375"/>	<input type="text" value="0.2666666"/>
Planta >1	<input type="text" value="120"/>	<input type="text" value="375"/>	<input type="text" value="0.32"/>
Planta 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Planta 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Planta 4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.3.
Ocupación total

Nº Docentes	<input type="text" value="51"/>	Nº Alumnado	<input type="text" value="456"/>
Nº Personal de Administración y Servicios	<input type="text" value="4"/>	Nº personas discapacitadas	<input type="text" value="0"/>
Nº Personal no docente	<input type="text" value="1"/>		
*Otras personas que pueden estar en el centro.	<input type="text" value="10"/>		

*Se debe hacer una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo, en la interfase, cuyo procedimiento se detalla en su correspondiente apartado.

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.4.

Estimación de las personas de riesgo del centro

Todos los ocupantes de las distintas dependencias estan sometidos a los riegos aludidos en apartados anteriores.

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.4. Mapas de riesgos

FICHA 3.4.

Relación de Planos del mapa de riesgos del Anexo III de planimetría

En el Anexo III de planos se incluye el Mapa de Riesgos coloreando sobre un plano general las zonas de peligrosidad y vulnerabilidad con distintos colores.

Se realizará un plano del mapa de riesgos por cada planta de cada edificio, preferentemente en formato A3, tanto impreso en papel, como en un "archivo.pdf" para poderlo insertar en la aplicación informática Séneca.

Número	TÍTULO	Breve descripción
8.1	MAPA DE RIESGOS. PLANTA BAJA. EDIFICIO 1.	Las zonas señaladas en el plano son el cuarto de limpieza, y el cuarto del cuadro eléctrico y maniobra
8.2	MAPA DE RIESGOS. PLANTA PRIMERA. EDIFICIO 1.	La zona señalada en el plano es el laboratorio de CCNN.

4

CAPÍTULO 4

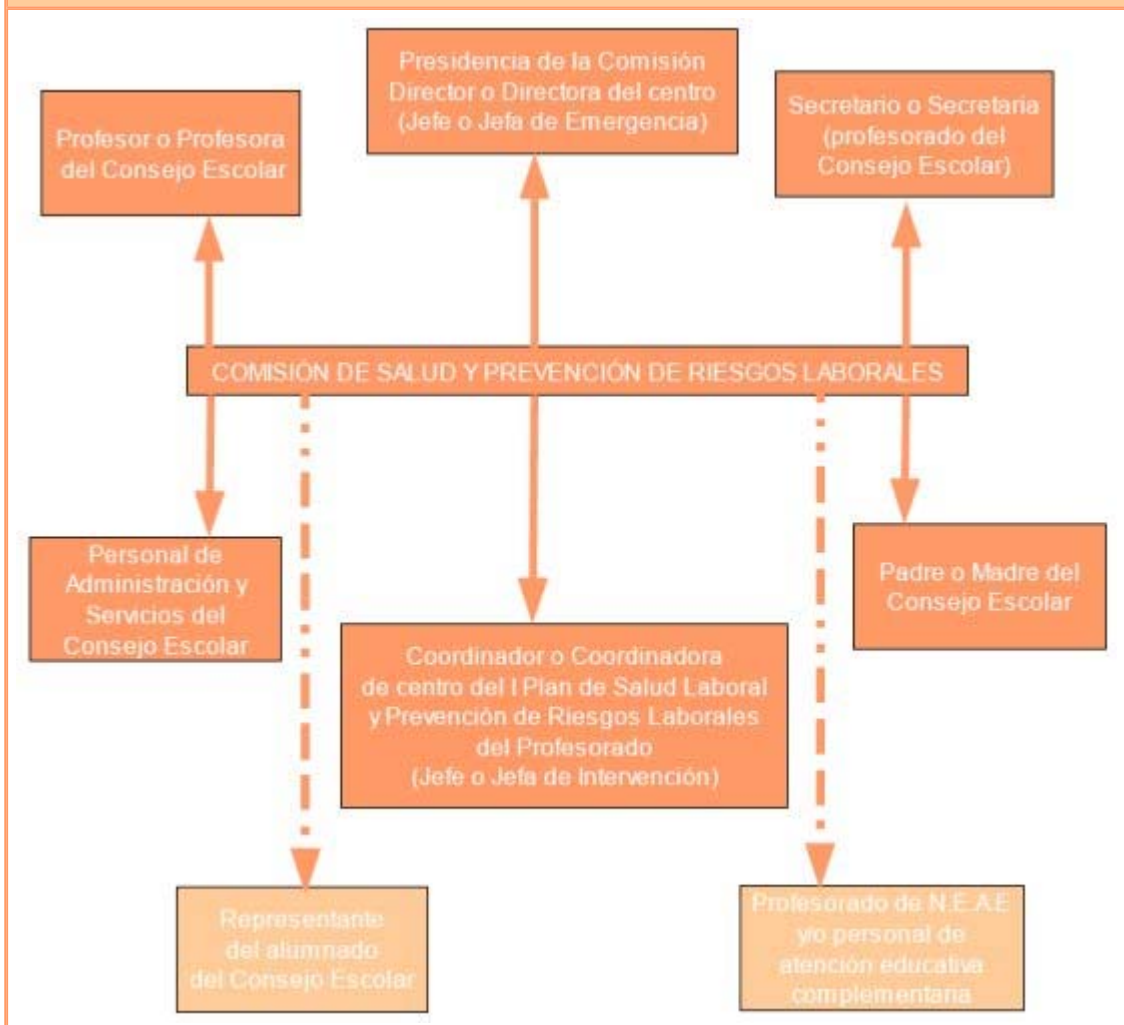
MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.1.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales



4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.2.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

	Nombre	Función	Teléfono
Director o Directora	Fernández Moya, Luisa	Jefe o Jefa de Emergencia	950 15 62 24
Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Fernández Montero, Silvestre	Jefe o Jefa de Intervención	645 793 094
Secretario o Secretaria (profesorado del Consejo Escolar)	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario o Secretaria de la comisión	950 15 62 26
Profesor o Profesora, miembro del Consejo Escolar	Martínez Rivero, Carlos		630 686 701
Personal de Administración y Servicios, miembro del Consejo Escolar			
Profesorado de N.E.A.E y/o personal de atención educativa complementaria	Gómez Campoy, Macarena		665 865 592
	Sánchez Amate, Eva		950 23 94 59
Representante del alumnado del Consejo Escolar	Gutiérrez Gázquez, Sehila		647 848 616
Padre o Madre del Consejo Escolar	Barbat, María Soledad		950 08 82 22

Continúa...

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.2.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

...continuación

Funciones

- a. Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- b. Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- c. Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- d. Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- e. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- f. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- g. Cuantas acciones se deriven de la implantación del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

4

CAPÍTULO 4

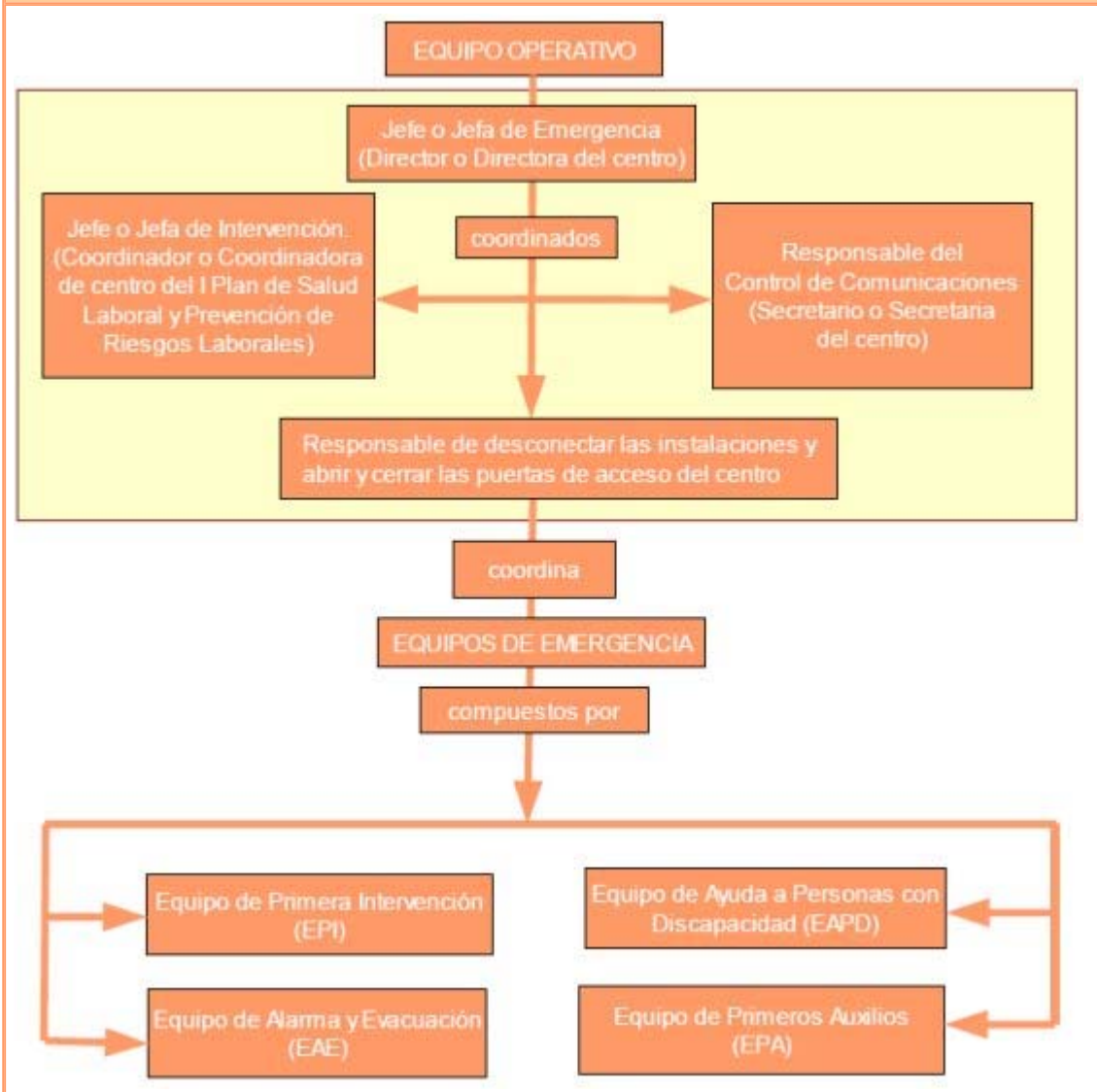
MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.3.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.4.

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Fernández Moya, Luisa	Director o Directora
Suplente	Segura Reche, Enrique	Jefe de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Fernández Montero, Silvestre	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario
Responsable del Control de Comunicaciones	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Celorio Martínez M ^a José	Ordenanza
Responsable de desconectar instalaciones	López Mejías, Rosa M ^a	Administrativo
Suplente	Sánchez Guillén, Isabel	Ordenanza
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Sánchez Guillén, Isabel	Ordenanza
Suplente	Ordenanza interina	Ordenanza
Otros	Profesorado de guardia	
Indique si se utiliza el centro en otros horarios	Tarde <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/>	

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.5.

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora del centro
Suplente	Celorrio Martínez M ^a José	Ordenanza
Otros	Sánchez Guillén, Isabel	Ordenanza

Funciones específica del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.6.

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	López Mejías, Rosa M ^a	Administrativo
Suplente	Sánchez Guillén, Isabel	Ordenanza
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	Sánchez Guillén, Isabel	Ordenanza
Suplente	Ordenanza interina	Ordenanza
Otros	Profesorado de Guardia	

Funciones

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 1. Gas.
 2. Electricidad.
 3. Suministro de gasóleo.
 4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 5. Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	Fernández Montero, Silvestre	Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
	Suplente	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario
	Profesorado de aula	Profesorado que ocupe el aula	
	Profesorado de guardia	Profesorado de guardia	
	Suplentes	Segura Reche, Enrique	Jefe de Estudios
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Profesor aula afectada	
	Persona designada	Suanes Bautista, Angel	Profesor de E. F.
	Suplentes	Morales Román, Juan	Profesor de E. F.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
----------	--------	---------------------	--------

1 Primera (Profesor/a de aula)
2 Baja (Monitora: Eva Sánchez Amate)

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

El profesorado del aula, o el profesorado de guardia.

*La designación de estos equipos se puede hacer de forma nominativa o indicando que se encargará de estas funciones el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)

Continúa...

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndola como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Continúa...

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.8.

Equipo Operativo del centro (en horario no lectivo)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Fernández Moya, Luisa	Director o Directora
Suplente	Segura Reche, Enrique	Jefe de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Fernández Montero, Silvestre	Coordinador de Seguridad y Salud
Suplente	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario
Responsable del Control de Comunicaciones	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario
Suplente	Celorio Martínez , M ^a José	Ordenanza
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas	Celorio Martínez , M ^a José	Ordenanza
Suplente	Ordenaza interina	Ordenanza

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.9.

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Equipo		Nombre		Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	Fernández Montero, Silve		Coordinador de Seguridad
	Suplente	Montero de Pedro, Jesús		Secretario
	Profesorado de aula	Profesorado del aula		
	Profesorado de guardia	1ª Profesor de Guardia		
	Suplentes	2º Profesor de Guardia		
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Profesor del aula donde se		
	Persona designada	Suanes Bautista, Angel		Profesor de E. F.
	Suplentes	Morales Román, Juan		Profesor de E. F.
	Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)	1 Primera (Profesor/a de aula) 2 Baja (Monitora: Eva Sánchez Amate)			
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)	El profesorado del aula, o el profesorado de guardia, según se produzca en un aula o en las zonas comunes.			

*Se designarán personas que se responsabilicen de estas funciones.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.10.

Equipo Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Fernández Moya, Luisa	Director o Directora
Suplente	Segura Reche, Enrique	Jefe de Estudios

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.11.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Fernández Moya, Luisa	Director o Directora
Suplente	Segura Reche, Enrique	Jefe de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Fernández Montero, Silvestre	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario
Responsable del Control de Comunicaciones	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Celorrio Martínez M ^a José	Ordenanza

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.12.

Servicios externos de emergencia

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	950 22 86 11 / 950 22 86 11	Rafael Bernat
Policía Local	092/950 621 205	
Bomberos	080/950 62 10 48	
Guardia Civil	062/950 25 61 22	
Cruz Roja	950 22 22 22	
Hospital	950 14 16 99	
Centro de Salud	950 25 82 20	
Ayuntamiento	Emergencias 902 505 061	

Otros

URGENCIAS AYUNTAMIENTO: 950 14 16 99
 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: 915 62 04 20
 URGENCIAS/ AMBULANCIAS: 061/01 00 00
 COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD: 950 26 10
 AVERIAS ENDESA: 902 51 65 16
 COMPAÑIA DE AGUAS SOGESUR: 950 24 05 22 / 950 14 30 70
 POLICIA DE PROXIMIDAD: 950 62 30 82 / 950 62 30 97

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.1.

Sistemas de alarma y aviso del centro

En esta FICHA se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarmas y avisos:

Alarma y aviso e información propia del centro

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, timbre, silbatos

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.a.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial).

Se señalizarán los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señalizarán con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señalizará de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501. La normativa que afecta a la señalización así como los archivos de las imágenes y simbología de las mismas están disponibles en la documentación informática que incluye el CDROM de la carpeta.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.b.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Señalización de evacuación:

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad				
	Tipo de señal (advertencia, obligación, prohibición, salvamento, contra incendios)	Nº	Ubicación	Edificio	Planta

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

EN CADA DEPENDENCIA SE UBICA UN PLANO DE EVACUACIÓN DONDE SE INDICA ITINERARIO A SEGUIR EN CASO DE DESALOJO POR EMERGENCIA.
EN EL TRAYECTO O ITINERARIOS DE EVACUACIÓN EXISTEN SEÑALIZACIÓN INDICATIVA DE LA RUTA DE SALIDA

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.c.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad				
	Tipo de señal	Nº	Ubicación	Edificio	Planta

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

SE REALIZAN LABORES INFORMATIVAS EN LAS SESIONES DE TUTORIA HACIENDO EL RECORRIDO A SEGUIR EN CASO DE DESALOJO DE LA CORRESPONDIENTE DEPENDENCIA

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.3.

Medios de protección

			Número
Extintores		<input checked="" type="checkbox"/>	14
BIEs (Boca de Incendio Equipada)	BIEs	<input type="checkbox"/>	
	Con reserva de agua	<input type="checkbox"/>	
	Con grupo de presión	<input type="checkbox"/>	
Columna seca		<input type="checkbox"/>	
Sistema de detección (detectores)		<input type="checkbox"/>	
Rociadores de agua		<input type="checkbox"/>	
Alarma general		<input type="checkbox"/>	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>	Indicar tipo MEGÁFONO Y SILBATO
Pulsadores		<input type="checkbox"/>	
Alumbrado de emergencia		<input type="checkbox"/>	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		<input type="checkbox"/>	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		<input type="checkbox"/>	
Relacionar los medios existentes disponibles	Sala de primeros auxilios	<input type="checkbox"/>	
	Material y herramientas de rescate	<input type="checkbox"/>	
	Llavero de emergencias o llave maestra	<input checked="" type="checkbox"/>	Ubicación CONSERJERIA
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo		<input type="checkbox"/>	Plano nº []
Otros medios de Protección ajenos al centro (balsas de agua, cubas, etc.)		<input type="checkbox"/>	Calle []
Otros			

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.4.

Extintores

			Número de edificios del centro		
			2		
(Para cada uno de los edificios del Centro)			Número	Nombre	
Edificio			1	EDIFICIO PRINCIPAL	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	6		6	01/04/2017
	1	3		6	01/04/2017
	2	2		6	01/04/2017
	3				
	4				
Nieve Carbónica (CO ₂)	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	1		4	01/04/2017
	1	1		4	01/04/2017
	2				
	3				
	4				
Otros	-2		Consultar plano		
	-1				
	0				
	1				
	2				
	3				
	4				

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

			Número	Nombre	
Edificio			2	EDIFICIO SECUNDARIO	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	4		6	01/04/2017
	1	2		6	01/04/2017
	2				
	3				
	4				
Nieve Carbónica (CO ₂)	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	1		4	01/04/2017
	1	1		4	01/04/2017
	2				
	3				
	4				
Otros	-2		Consultar plano		
	-1				
	0				
	1				
	2				
	3				
	4				

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.5.

BIES (Boca de Incendio Equipada)

(Para cada uno de los edificios del Centro)			Número	Nombre		
Edificio			1	EDIFICIO PRINCIPAL		
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Estado	Próxima revisión	
BIE	-2	<input type="text"/>	Consultar plano	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	-1	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	0	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	1	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	2	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	3	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	4	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	

(Para cada uno de los edificios del Centro)			Número	Nombre		
Edificio			2	EDIFICIO SECUND.		
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Estado	Próxima revisión	
BIE	-2	<input type="text"/>	Consultar plano	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	-1	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	0	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	1	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	2	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	3	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	4	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.6.

Botiquines

Botiquín N°	Edificio	Planta	Contenido	Revisado con fecha
1 1 Baja				
2 1 Baja				
3 1 Primera				
4 2 Baja				
5 2 Primera				
El contenido de todos los botiquines es el siguiente:				
Agua Oxigenada				
Alcohol de 96°				
Esparadrapo				
Tiritas adhesivas				
Gasa Hidrófila				
Venda de Malla Orillada				
Algodón Hidrófilo				
El contenido de cada botiquín se revisa mensualmente por el profesorado o personal que desarrolla su labor en la dependencia donde se ubica el botiquín.				

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.7.

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo	<input checked="" type="checkbox"/>
Teléfono Móvil	<input checked="" type="checkbox"/>
Fax	<input checked="" type="checkbox"/>
Ordenador (Correo electrónico)	<input checked="" type="checkbox"/>
Emisora de radio	<input type="checkbox"/>
Walkie-talkie	<input type="checkbox"/>
Interfonos	<input type="checkbox"/>
Megafonía	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.1.

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Edificio	EDIFICIO PRINCIPAL	Número	1
Planos nº (uno por planta)	5.1 / 5.2 y 5.3	Densidad de ocupación	

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.

SALIDAS DE EVACUACIÓN

-El edificio dispone de dos puertas directas al patio, puerta orientada al Este, avda del Mediterraneo y puerta orientada a Oeste, pistas polideportivas.

El orden de evacuación de las distintas plantas será el siguiente: planta baja, planta primera , planta segunda.

- Orden de salida de las dependencias de la PLANTA BAJA:

Primero saldrán los alumnos que se encuentren en la Sala de Usos Múltiples, seguidos, y por este orden, de los alumnos del Aula de Tecnología, dependencias de la vivienda del Conserje y Sala de Profesores. Todos ellos se dirigirán, en fila de uno y pegados a la pared Este del Vestíbulo, a la puerta de salida que da a la Avda. del Mediterráneo, y desde ésta irán al lugar de reunión siguiendo el siguiente trayecto por el patio: desde la puerta de salida tomar dirección sur hasta la calle que hay entre los dos bloques del Centro y tras pasar por ésta seguir recto, y por la zona que hay entre el muro del Albergue Juvenil y las Pistas Polideportivas hasta llegar al lugar de reunión. Al mismo tiempo que inician la salida los alumnos de la Sala de Usos Múltiples también lo harán, y por este orden, todos los alumnos que se encuentren en Secretaría, despacho de Dirección, despacho de Jefatura de Estudios. Estos alumnos utilizarán la puerta de salida que da a las Pistas Polideportivas. El recorrido por el patio lo harán dirigiéndose al lugar de reunión por la parte sur de las Pistas Polideportivas. Los profesores que estaban con estos alumnos serán los encargados de que se cumpla el orden y la forma de salida aquí establecida y de comprobar que no queda ningún alumno en dichas dependencias.

- Orden de salida de las dependencias de la PLANTA PRIMERA :

Utilizando el tiro de escalera, (Escalera 1) situado en el ala Norte, bajarán los alumnos que se encuentren en las siguientes aulas y por este orden: Aula nº (12-18), (11-19 y 20) y 17. Al mismo tiempo que inician la bajada estos alumnos, lo harán también, los que se encuentren en la Biblioteca y en la aula nº 16, así como en las aulas nº(14-15) y 13, por el tiro de escalera, (Escalera 2), situado en el ala Sur y en el orden en el que se citan. Los profesores estarán atentos a las indicaciones del Jefe de Estudios y/o Secretario para iniciar dicha evacuación. Los alumnos bajarán por las escaleras en dos filas, los alumnos que ocupan las aulas del ala Este lo harán pegados a la pared y los del ala Oeste pegados a la barandilla. Si en el momento de dar la alarma no estuviesen ocupadas las clases que les corresponden bajar en primer lugar serán los profesores de las siguientes clases los que esperarían la señal para el inicio de evacuación de la planta. Todos los profesores comprobarán, con la antelación suficiente, si la aula que le corresponde bajar antes que a la suya está ocupada, y de no ser así correrán turno. Los profesores que les corresponde bajar por el ala Norte cortarán la corriente eléctrica de esta planta mediante el interruptor del Cuadro de Mandos que hay en el pasillo. Los alumnos que llegan a la Planta Baja por el tiro de escalera Norte, recorrerán el vestíbulo por su pared Este hasta la altura de la puerta de salida que da a la Avenida Mediterráneo y desde esta se dirigirán al lugar de reunión haciendo el mismo recorrido por el patio que los alumnos de la Planta Baja que han utilizado esta salida. Los alumnos que bajan por el tiro de escaleras Sur saldrán por la puerta que da a las Pistas Polideportivas y seguirán por el patio el mismo recorrido que el realizado por los alumnos de la Planta Baja que han salido por esta puerta. Todo el trayecto de la evacuación lo harán siguiendo la fila de su grupo.

- Orden de salida de las dependencias de la PLANTA SEGUNDA :

El desalojo de esta planta se iniciará tras la evacuación de la Primera Planta. Los profesores de las aulas que tienen que bajar en primer lugar estarán atentos a las indicaciones del Jefe de Estudios y/o

Secretario para iniciar dicha evacuación. Si en el momento de la evacuación no estuviesen ocupadas dichas aulas, serán los profesores de las siguientes los que estarán Al ser los pasillos y las escaleras de ambas puertas lo suficientemente ancha pueden evacuarse al mismo tiempo las plantas baja y 1ª. En la planta 1ª, saldrán primero las aulas más cerca de las escaleras y a continuación el resto en orden de cercanía. De la planta baja saldrán los más cercanos a las puertas de salida.

Edificio	EDIFICIO SECUNDARIO	Número	2
Plano nº	5.4 y 5.5	Densidad de ocupación	

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.

SALIDAS de EVACUACIÓN

El edificio dispone de salidas directas al patio.
 La cantina dispone de puerta directa al patio por lo que se evacuará por dicha puerta que dispone de dos hojas.
 La Planta Baja y Alta se evacuarán por la salida existente frente a las escaleras.

VIAS de EVACUACIÓN

Desalojo Bloque Secundario (Edificio 2).-

-Dependencias de la PLANTA BAJA:

La evacuación del Aula Específica al tener salida independiente y directa al patio, las dirigirán los profesores que estén en ese momento en ellas. Los alumnos, tras la indicación del profesor, irán directamente al lugar de reunión, todos juntos y en fila de uno, pasando por la zona del patio que hay entre las pistas polideportivas y el muro que nos separa del Albergue Juvenil.
 La evacuación del Laboratorio de Idiomas y del Aula de Informática se realizará por las puertas que dan al pasillo, junto a las escaleras, dirigiéndose hacia la salida principal del bloque secundario (Edificio 2), y desde ésta al lugar de reunión, tal y como se ha especificado anteriormente para los alumnos de esta planta.

De la misma manera serán desalojados los departamentos existentes en dicha planta.
 La evacuación de la Cantina, caso de que la alarma se produjera en periodos de recreo, la dirigirá el personal de la cantina, y una vez en la calle se encargarán los profesores que en ese momento de encuentren de guardia de recreo, dirigiéndose los alumnos hacia el lugar de concentración, pasando por la zona del patio que hay entre las pistas polideportivas y el muro que nos separa del Albergue Juvenil.

-Dependencias de la PLANTA PRIMERA:

Coordinará el desalojo de estas dependencias el profesor que en ese momento esté impartiendo clase en la aula de Plástica. Si no hubiera clase de Plástica en ese momento, sería el coordinador el profesor de Música.

El Profesor- coordinador, al escuchar la señal de alarma, comprobará que la puerta de salida a la calle de este Bloque está abierta, si no es así la abrirá él mismo. A continuación cortará la corriente eléctrica mediante el interruptor diferencial de sendos cuadros de mando que hay en el pasillo de esta primera planta y dará la señal de inicio del desalojo.

Los demás profesores que haya en estas dependencias, al escuchar la alarma, mandarán a los alumnos que realicen las funciones que tienen asignadas en el Plan de Evacuación, se colocarán en la puerta de la aula a esperar que el profesor - coordinador les dé la señal para iniciar la salida de los alumnos de su grupo. Los alumnos bajarán las escaleras en fila de uno, pegados a las barandillas y en este orden: Aula de Plástica (A-23) y Aula del PCPI(A-26), y seguidamente, Aula de Plástica (A-24), Aula de Música (A-25), y dependencia del A.P.A. Los profesores se asegurarán que no queda ningún alumno en su aula ni en los servicios, acompañaran a sus alumnos durante todo el recorrido hasta el punto de reunión en el patio. El recorrido por el patio lo harán sin romper las filas ni salirse de ellas. Desde la puerta de salida del Bloque Secundario se dirigirán hacia las pistas polideportivas, por el espacio que hay entre los dos edificios del Centro. Y continuarán hasta el punto de reunión por la calle que queda entre las pistas polideportivas y el muro que nos separa del Albergue Juvenil. Al llegar al lugar de reunión, los profesores harán el recuento de sus alumnos para comprobar que están todos, permaneciendo con ellos hasta recibir instrucciones de la Directora o Jefe de Intervención. El responsable de coordinar la evacuación del Bloque Secundario (Edificio 2), deberá informar a la Directora de los incidentes que se hayan producido durante la evacuación y , tras la terminación de esta, indicar las propuestas de mejora oportunas.

-Desalojo de las PISTAS POLIDEPORTIVAS:

Al escuchar la señal de alarma los profesores que estén utilizando estas instalaciones indicarán a los alumnos que se coloquen en fila de uno, que salgan de las pistas y se dirijan al punto de reunión del patio. Allí harán el recuento y permanecerán con ellos hasta recibir instrucciones de la Directora y Jefe de Intervención.

-Desalojo del PABELLÓN DE LA JUVENTUD "ANTONIO RIVERA" Para el desalojo de este pabellón se asume el MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN de dichas instalaciones redactado por técnico competente en fecha mayo de 2005.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.2.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Puntos de concentración

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro

Punto de concentración exterior en caso de evacuación	Se encuentra en el plano de Zonificación, Plano n° ____ del Anexo III <input type="text" value="PLANO Nº 3"/>
Segunda Ubicación	Se encuentra en el plano de Zonificación, Plano n° ____ del Anexo III <input type="text" value="PLANO Nº 3"/>
Confinamiento. Ubicación en el interior del centro	
Punto de concentración interior en caso de confinamiento.	Se encuentra en el plano de Zonificación, Plano n° ____ del Anexo III <input type="text" value="PLANO Nº 3"/>

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.3.

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN)

Zona de intervención en la que se produce la emergencia

Para todo el centro

Nº de Plano

Breve descripción

Color

3

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes:

- Punto o puntos de concentración exterior al centro en color:

- Punto o puntos de concentración interior del centro en color:

- Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base) marcado con el color:

- Zona de primeros auxilios marcado con el color:

CIRCULOS ROJOS

CIRCULOS ROJO Y

CORONA CIRCULA

CRUZ ROJA

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.4.

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro

Secretaría	Está en el edificio nº _____ en Planta _____ según se indica en el plano nº _____ de Anexo III. <input type="text" value="Se encuentra en el Edificio 1, en Planta Baja, según se"/>
Segunda ubicación	Está en el edificio nº _____ en Planta _____ según se indica en el plano nº _____ de Anexo III. <input type="text"/>

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

ANEXO III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta Planos de Emplazamiento	
6	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo.
7	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo curvas de nivel.
8	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	descripción de las vías de evacuación por señalización y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo.
Otros planos	
20	descripción de la instalación de agua y saneamiento.
21	descripción de la instalación de agua y saneamiento.

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.4. Planimetría

FICHA 4.4.

Relación de planos

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf.

La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- Vías de evacuación por planta y edificio.
- Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

*En caso de no disponer de los planos del centro se pueden solicitar al Servicio de Planificación de su Delegación Provincial de Educación, o al Ayuntamiento correspondiente.

*Para el plano o planos de situación se puede utilizar los recursos de mapas en Internet, o un plano de la localidad.

Relación de Planos

Nº de Plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas a evacuar o confinar por sectores
-------------	----------	--------	----------	-------------------	--

1. SITUACIÓN EDIFICIOS Y PISTAS POLIDEPORTIVAS

2.1 SITUACIÓN Y ENTORNO

2.2 SITUACIÓN Y ENTORNO. VISTA AÉREA

3. PLANO DE EMPLAZAMIENTO. LUGARES DE CONCENTRACIÓN

4. SALIDAS: RESERVA DE ESPACIOS. ZONAS DE SEGURIDAD

5.1 ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PLANTA BAJA EDIFICIO 1

5.2 ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PLANTA PRIMERA EDIFICIO 1

5.3 ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PLANTA SEGUNDA EDIFICIO 1

5.4 ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PLANTA BAJA EDIFICIO 2

5.5 ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PLANTA PRIMERA EDIFICIO 2

5.6 ITINERARIOS DE EVACUACIÓN. PISTAS POLIDEPORTIVAS

6.1 SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN. PLANTA BAJA EDIFICIO 1

6.2 SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN. PLANTA PRIMERA EDIFICIO 1

6.3 SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN. PLANTA SEGUNDA EDIFICIO 1

6.4 SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN. PLANTA BAJA EDIFICIO 2

6.5 SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN. PLANTA PRIMERA EDIFICIO 2

7.1 INSTALACIONES. MEDIOS DE EXTINCIÓN. PLANTA BAJA EDIFICIO 1

7.2 INSTALACIONES. MEDIOS DE EXTINCIÓN. PLANTA PRIMERA EDIFICIO 1

7.3 INSTALACIONES. MEDIOS DE EXTINCIÓN. PLANTA SEGUNDA EDIFICIO 1

7.4 INSTALACIONES. MEDIOS DE EXTINCIÓN. PLANTA BAJA EDIFICIO 2

7.5 INSTALACIONES. MEDIOS DE EXTINCIÓN. PLANTA PRIMERA EDIFICIO 2

8.1 MAPA DE RIESGOS. PLANTA BAJA. EDIFICIO 1. Las zonas señaladas en el plano son el cuarto de limpieza, y el cuarto del cuadro eléctrico y maniobra

8.2 MAPA DE RIESGOS. PLANTA PRIMERA. EDIFICIO 1. La zona señalada en el plano es el laboratorio de CCNN.

9. ITINERARIOS DE EVACUACIÓN PABELLÓN DE LA JUVENTUD. "ANTONIO RIVERA"

5

CAPÍTULO 5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

FICHA 5.1.

Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

El programa de mantenimiento se cumplimentará en el capítulo 9

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	.
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisar su buen funcionamiento cada 5 años o cuando sea r
Grupo o grupos electrógenos y SAI	.
Gas ciudad	.
Propano	.
Gasoil	.
Otros depósitos de combustibles	.
Sala de calderas	.
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	.
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	.
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	.
Contenedores para depositar residuos químicos	.
Contenedores para depositar residuos biológicos	.
Contenedores de pilas y acumuladores	.
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del Centro	.
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc)	.
Ascensores, montacargas y elevadores	.
desinfección, desratización y desinsectación	Anualmente o cuando se precise
Campanas extractoras de gases	.
declaración de pozo de agua subterráneo	.

Continúa....

5

CAPÍTULO 5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

FICHA 5.1.

Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

...continuación

Tipo de instalación	descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo	<input type="text"/>
Energía solar térmica	<input type="text"/>
Energía solar fotovoltaica	<input type="text"/>
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Última revision y reparación julio de 2015.
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	<input type="text"/>

Observaciones

En fecha 7 septiembre de 2009 se produjeron desprendimientos del revestimiento de la cornisa del edificio 1. En fecha Octubre 2009 se procedió a la demolición de los revestimientos en mal estado, y posteriormente a la reparación de estos revestimientos por empresa autorizada.

En fecha 23 de abril de 2014 se procedió por técnico competente a revisar el estado del tejado, levantándose informe técnico que se envió a la Delegación de Educación.

En junio de 2015 se repara la cubierta del edificio Principal por empresa especializada realizando las siguientes intervenciones:

Desmontaje de piezas de fibrocemento y sustitución por chapas conformadas en limatesas y cumbrera.

Desmontaje de panel de chapa de fibras deteriorada y partida y sustitución por chapas de policarbonato.

Desmontaje de tejas partidas y sustitución por tejas cerámicas.

Desmontaje de chimeneas o conductos de ventilación, retirada y sustitución por conductos de chapa.

Las obras se terminan y certifican en la fecha de 07/07/2015

5 CAPÍTULO 5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

FICHA 5.2.

Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

El programa de mantenimiento se cumplimentará en el capítulo 9

Tipo de instalación	descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses (coordinador del PAC): comprobar precinto y
detectores de humo	
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)	
Extinción automática de incendios	
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Cada 3 meses (Coordinador del Plan de Autoprotección): co
Sistemas de seguridad y alarmas	Cada 3 meses (Coordinador del Plan de Autoprotección).
Sistemas de alarma antirrobo	Anualmente se efectuará prueba de funcionamiento.
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	

Aportaciones del centro

Además de los intervalos enunciados, se revisará todas las instalaciones cuando se produzca algún deterioro o reforma.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.1.

Tipo de riesgo

EVACUACIÓN ¿Cuándo se debe evacuar el centro?

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas

Otros propios del centro

Los riesgos a tener en cuenta son los siguientes:

Incendio
Movimientos Sísmicos
Amenaza de bomba
Explosión

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del mismo, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal

Otros propios del centro

El riesgo a tener en cuenta dada la zona sísmica en la que nos encontramos es debido a:
Movimientos Sísmicos

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.2.

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:
Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe (completar en FICHA correspondiente)

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro

Se asume lo expuesto en el apartado 6.1.2.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.3.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios humanos, de planes de actuación y de ocupación, las emergencias, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación	456	Personal docente, no docente, ac
Nocturno		
Extraescolar	120	Personal docente, y conserje
Vacacional / Festivo		
Otros propios del centro		

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.4.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

- **Alerta:** Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.
- **Intervención:** Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.
- **Alarma:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.
- **Apoyo:** Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro

Se asume lo expuesto en el apartado 6.1.4.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.1.

detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

- Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.
- Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.1.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.2.

Mecanismo de alarma

La señal de alarma ante los distintos tipos de emergencia o fases de la misma será la establecida, en cada caso, por el centro. Las señales en las distintas fases deben ser claras y conocidas por toda la comunidad. Dichas señales deben diferenciarse claramente del resto de sonidos habituales del centro o servicio educativo (timbre de cambio de clase, etc.). Se pueden hacer mediante un sonido distinto al del timbre, como por ejemplo: sirena, silbato, campana o bocina. Por lo general, la señal de alarma será la sirena o timbre de recreo y cambio de clases, pero con intervalos cortos de tiempo y una cadencia regular.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

Persona encargada de dar la alarma	Nombre, cargo o situación	Situación de la alarma		
	<input type="text" value="Conserjes"/>	<input type="text" value="Conserjería"/>		
Sistemas de alarma	Tipo de señal (indicar evacuación o confinamiento cuando proceda)			
	Alerta	Intervención	Alarma	Apoyo

Señal de alarma específica del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

SEÑAL DE EVACUACIÓN:

La señal de alarma se realizará llamando al desalojo a través del equipo de megafonía, (DESALOJAR CENTRO, DESALOJAR CENTRO...) y dando, a continuación, seis toques seguidos de timbre, dejando transcurrir un intervalo de tiempo y volviéndolo a repetir cuantas veces sea necesario. Si estuviese cortado el fluido eléctrico la alarma se dará de la misma forma utilizando el megáfono y los silbatos.

SEÑAL DE CONFINAMIENTO: Pulsando durante 20 segundo seguidos el timbre, y si este no funcionara mediante el silbido continuado de la sirena del equipo de megafonía.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.3.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Fernández Moya, Luisa	Director o Directora
Suplente del Jefe o Jefa de Emergencia	Segura Reche, Enrique	Jefe de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Fernández Montero, Silvestre	Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora Otros
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones	Celorrío Martínez M ^a José	Ordenanza

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.4.

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro

Secretaría	<p>Está en el edificio nº ____ en Planta ____ según se indica en el plano nº ____ del Anexo I de Planimetría</p> <p>Está en el edificio nº 1 en Planta Baja según se indica en el plano nº 5.</p>
Segunda Ubicación	<p>Está en el edificio nº ____ en Planta ____ según se indica en el plano nº ____ del Anexo I de Planimetría</p> <p></p>

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.5.

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo	Emergencia colectiva
Plan de actuación	
<p>Procedimiento propio del centro</p> <p style="text-align: center;">PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA</p> <p>ALERTA</p> <p>1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.</p> <p>INTERVENCIÓN</p> <p>2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.</p> <p>ALARMA</p> <p>3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.</p> <p>APOYO</p> <p>4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).</p> <p>FIN de LA EMERGENCIA</p> <p>5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.</p>	

6

CAPÍTULO 6

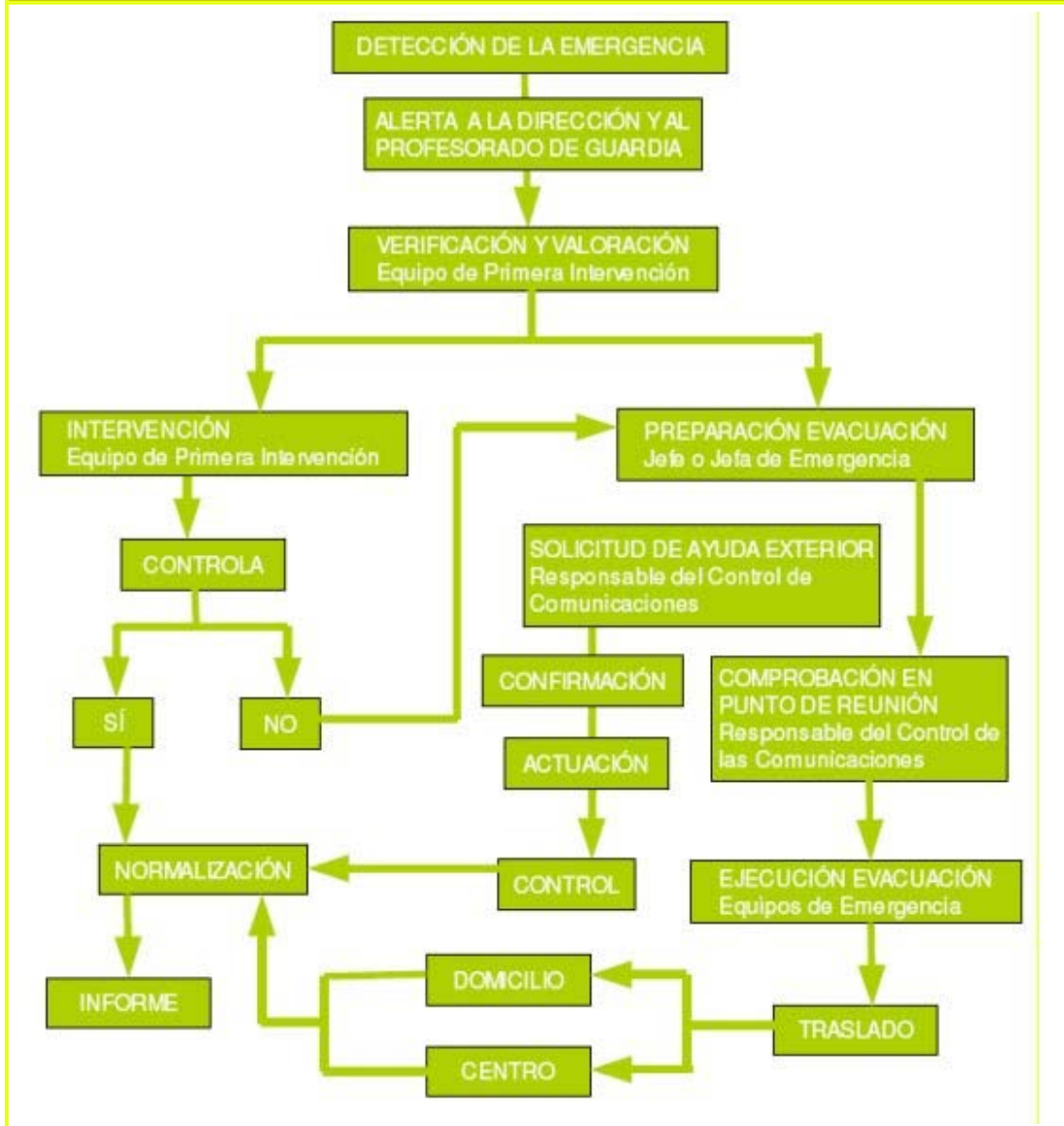
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.6.

Protocolo ante una emergencia colectiva



6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.7.

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo

Emergencia por accidente o enfermedad de personas en el centro

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA INDIVIDUAL

ALERTA

Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en SÉNECA de comunicación de accidente correspondiente.

6

CAPÍTULO 6

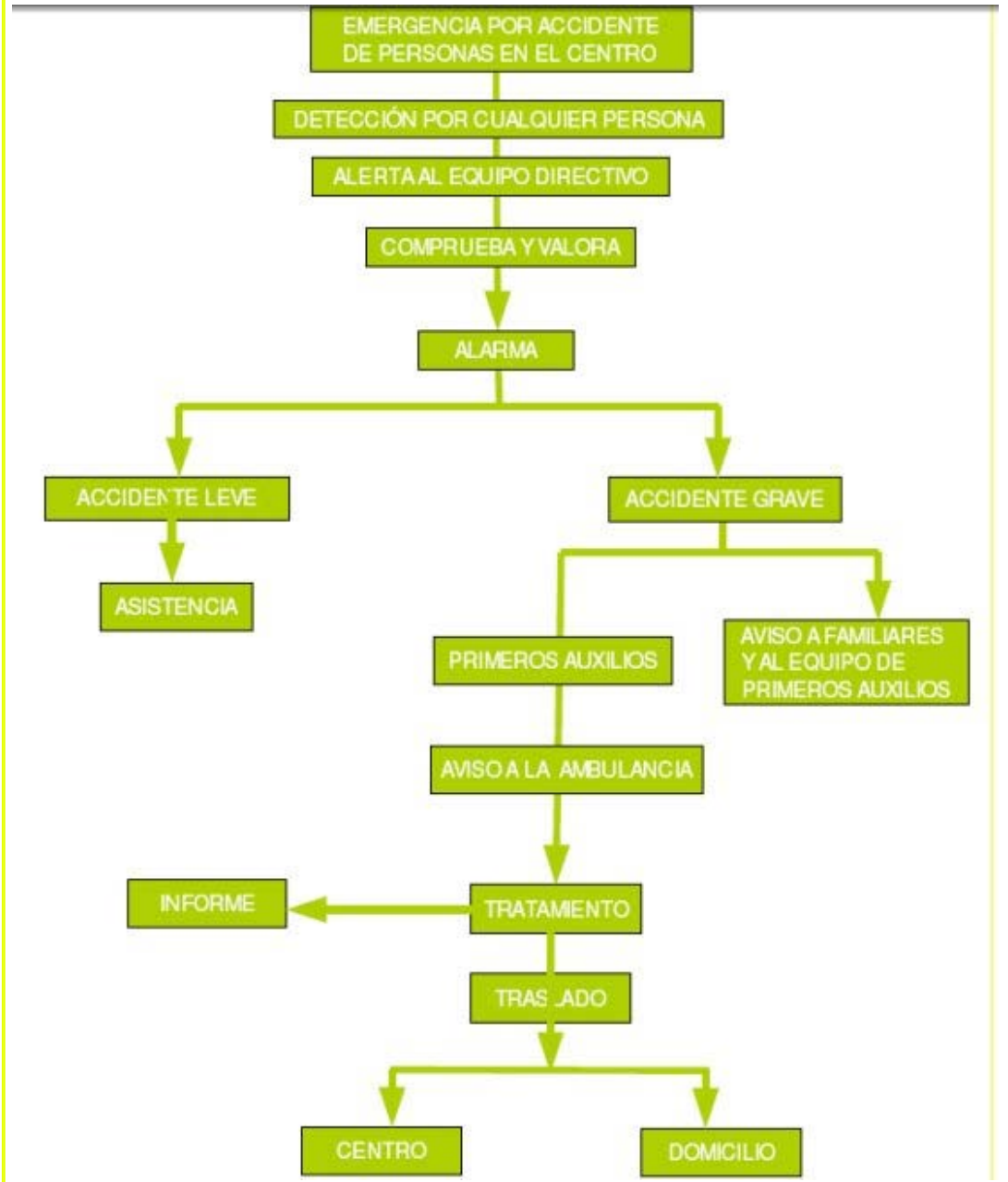
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.8.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.9.

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo

Incendios

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en los Centros, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el Centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de Centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.

continúa...

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.9.

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

...continuación

Incendios

Plan de actuación

- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el período de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

Fase de Alerta	La persona que lo detecte lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.
Fase de intervención	Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

Alerta	1. Ante una emergencia parcial, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.
Intervención	2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.
Alarma	3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.
Apoyo	4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá

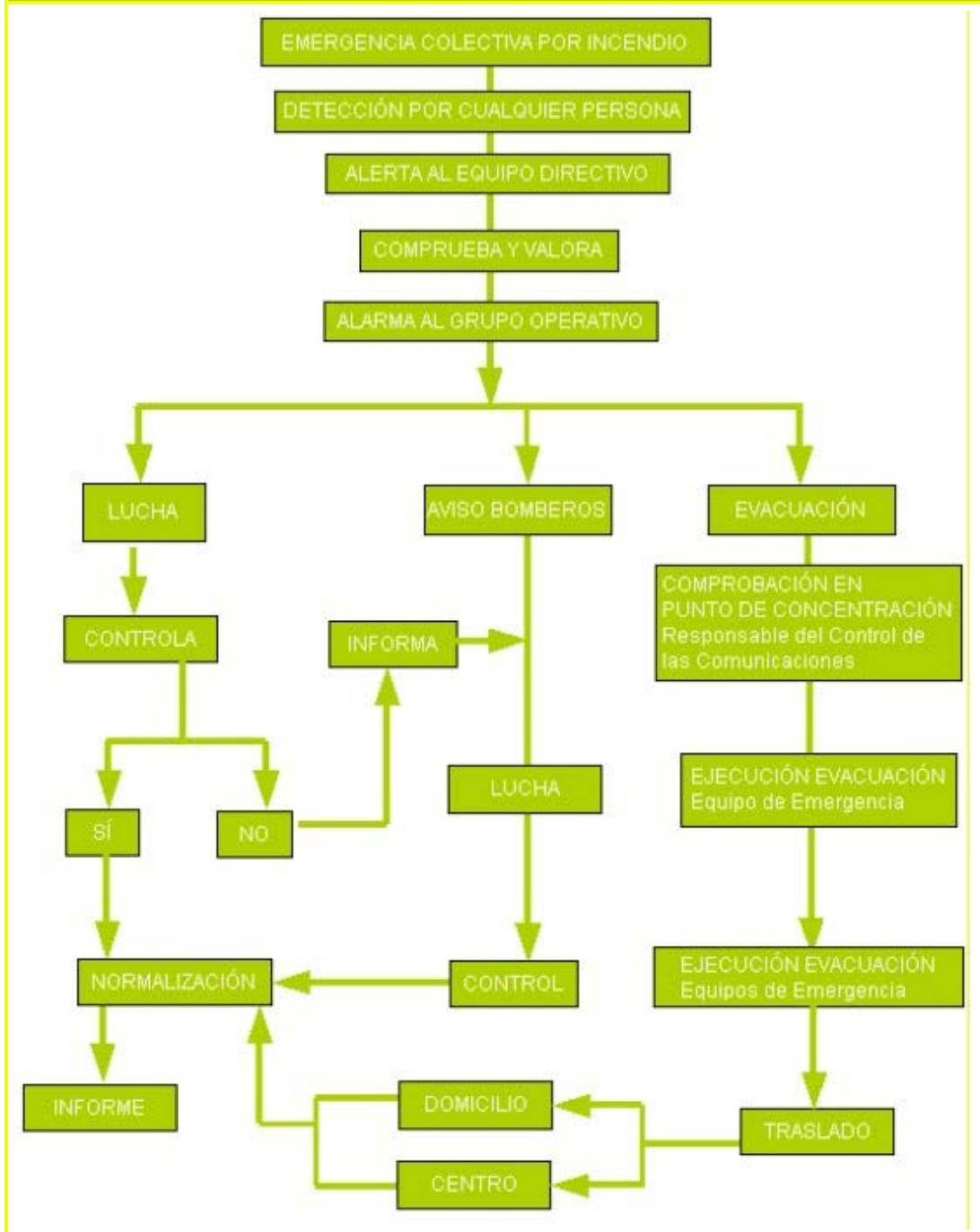
	en marcha la Evacuación (o confinamiento).
Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total	
Alerta	1. Ante una emergencia total, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.
Intervención	2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.
Alarma	3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.
Apoyo	4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.10.

Protocolo o proceso operativo. Incendio



6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.11.

Planes de actuación

Riesgo

Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del Centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.11

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.12.

Planes de actuación

Riesgo	Geológico
Plan de actuación	
<p>Señales de advertencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.• Otras señales de advertencia son:• Olor a azufre en los ríos.• Lluvia ácida o irritante.• Sonidos retumbantes.• Chorros de vapor en el volcán.• Plan de actuación	
<p>Recomendaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.• Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.• Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.• Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.	
<p>Recomendaciones en caso de evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.• Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.• Evite las rutas que discurran por valles.• Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.• Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.	
<p>Otras actuaciones específicas del centro:</p> <p>Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.12</p>	

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.13.

Planes de actuación

Riesgo

Sísmico

Plan de actuación

Terremotos. Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.
- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento).

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Tsunamis: Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.13

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.14.

Planes de actuación

Riesgo	Meteorológico
Plan de actuación	
<p>Tormentas fuertes. Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas. • Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta. • Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas. • Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles. • Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos. • El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación. <p>Fuertes vientos. Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores. • Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales. • Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente. • No suba a los andamios. • Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado. • No toque cables o postes del tendido eléctrico. • Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación. • El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación. <p>Olas de calor. Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo. • Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros. • Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación. • Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol. <p>Sequía. Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro. • Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos. • Ahorre agua. • Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas. • Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos. 	
Continúa...	

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.14.

Planes de actuación

...continuación

Riesgo	Meteorológico
--------	---------------

Plan de actuación

Olas de frío. Recomendaciones:

- desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.14

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.15.

Planes de actuación

Riesgo

Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

- Recomendaciones si está en el interior del centro:
- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud

Otras actuaciones específicas del centro:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.15

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.16.

Planes de actuación

Riesgo

Transporte de Mercancías Peligrosas

Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

Otras actuaciones específicas del centro:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.16

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.17.

Planes de actuación

Riesgo

Nuclear

Plan de actuación

Se seguirán las instrucciones y recomendaciones de Protección Civil.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.18.

Planes de actuación

Riesgo

Transporte

Plan de actuación

Solicitar a la empresa que realice el transporte escolar o de actividades extraescolares, el plan de actuación en caso de accidente y añadirlo en esta FICHA , adaptándolo a las particularidades del centro.

Otras actuaciones específicas del centro:

NORMAS DE EVACUACIÓN DEL AUTOBÚS.

1. Conservar la calma. Permanecer sentados y tranquilos en el asiento hasta que el autobús esté completamente parado. Mantenga abrochado el cinturón si dispone de él y protéjase con el respaldo del asiento delantero.
 2. Ser amables con los demás y poner atención al conductor del autobús, al profesor o al monitor. No empujar al ir hacia la salida.
 3. Salir del autocar rápidamente dejando los efectos personales. Al abandonar el autobús usar los pasamanos o asideros si los hay. Al bajar debemos tener cuidado y prestar atención al tráfico que pueda haber alrededor y a otros peatones.
 4. Utilizar prioritariamente las puertas y, sólo si fuera preciso, las salidas de socorro más cercanas y accesibles.
 5. Hay que dirigirse a un "lugar seguro", lejos del autobús y permanecer allí con el grupo. El grupo debe estar aproximadamente a 40 o 50 pasos (30 metros) del autobús.
 6. Mantener las medidas de precaución necesarias con el tráfico al cruzar una calle o al dirigirse al lugar de donde se encuentra el grupo.
 7. En caso de incendio, lo más importante es evacuar el autocar. Si fuera muy leve utilizar el extintor, ciñéndose a las instrucciones que figuran en él.
 8. Pedir ayuda y contactar con los servicios de emergencia.
- El conductor del autobús será el responsable más directo en la evacuación y en todo lo que afecta a la seguridad de los niños en el autobús. Por ello conocerá la forma de realizar la evacuación y las normas de comportamiento dentro y fuera del autobús. Una correcta educación vial es la mejor garantía de seguridad.

Puntos o pautas que garantizan un uso seguro del autobús:

1. Llegar a tiempo a la parada.
2. No correr para llegar al autobús ni tampoco al salir.
3. Apartarse hacia atrás cuando se acerque el autobús.
4. No empujar a los demás.
5. Mantenerse sentado cada uno en su sitio dentro del autobús.
6. No gritar ni alborotar.
7. Obedecer siempre al conductor y al monitor.
8. Esperar la señal del conductor antes de cruzar por delante del autobús.
9. Cruzar siempre al menos 3 metros por delante del autobús.
10. Nunca agacharse por debajo o cerca del autobús

Las zonas de peligro.

Las zonas de peligro son las áreas alrededor del autobús que resultan más difíciles de ver para el conductor. Los niños deben ser advertidos de no agacharse a coger objetos caídos junto al autobús, pues el conductor podría no verlos si el niño se encuentra en algún ángulo muerto para la visión a través de sus espejos. Si a algún niño se le cae algo hay que hacérselo saber al conductor. Agacharse delante del autobús es peligroso porque el niño puede quedar fuera del alcance de la vista del conductor. Igual de peligroso o más es caminar o pararse por detrás del autobús porque el conductor no puede ver en absoluto lo que hay allí. Conviene caminar siempre a una cierta distancia alrededor de todo el autobús.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.19.

Planes de actuación

Riesgo

Grandes concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro y sí estén contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Otras actuaciones específicas del centro:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.19

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.20.

Planes de actuación

Riesgo

Anomalías en Suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Otras actuaciones específicas del centro:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.20

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.21.

Planes de actuación

Riesgo

Contaminación (no tecnológica)

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.21

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.22.

Planes de actuación

Riesgo

Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Otras actuaciones específicas del centro:

Se expone en el apartado 6.2.7 y se tratará como accidente individual.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.23.

Planes de actuación

Riesgo

Epidemias y plagas

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Otras actuaciones específicas del centro:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.23

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.24.

Planes de actuación

Riesgo	Amenaza de bomba
--------	------------------

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a Alcanzar

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:

1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga en la FICHA 92.
3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Otras actuaciones específicas del centro:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.24

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.25.

Planes de actuación

Riesgo

Accidentes y desaparecidos

Plan de actuación

Se expone en el apartado 6.2.5 y se tratará como la emergencia colectiva

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.26.

Planes de actuación

Riesgo

Otros riesgos no descritos anteriormente

Plan de actuación

Se desconocen, no se consideran.

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.27.

Evacuación

Para planificar la evacuación debe fijarse las características de cada edificio (anchura de las salidas, situación, edades del alumnado por clase, etc.) con toda esta información se determinarán los puntos críticos del edificio, las salidas que se han de utilizar y las zonas de concentración del alumnado.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA EVACUACIÓN

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

Según plano nº

Plano Nº 3

Breve descripción:

Se indica el emplazamiento y lugares de concentración.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación.

Según plano nº

Plano Nº 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 , 5.6 y 9

Breve descripción:

Se indican los itinerarios de evacuación de cada una de las dependencias y espacios del centro.

Cuándo se debe evacuar el centro:

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Continúa...

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.27.

Evacuación

...continuación

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Normas y recomendaciones:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.27

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.28.

Confinamiento

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

Según plano nº

Plano Nº 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5

Breve descripción:

Se reflejan las aulas y espacios del centro con las instalaciones y medios de protección.

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en la aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

continúa...

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.28.

Confinamiento

...continuación

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
 - Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
 - No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
 - Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
 - Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Normas y recomendaciones:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.28

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias****FICHA 6.2.29.**

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.29

continúa...

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias****FICHA 6.2.29.**

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

continúa...

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.29.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado

Normas y recomendaciones:

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.29

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.30.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

2. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

3. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.
4. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en SÉNECA de comunicación de accidente correspondiente.

6

CAPÍTULO 6

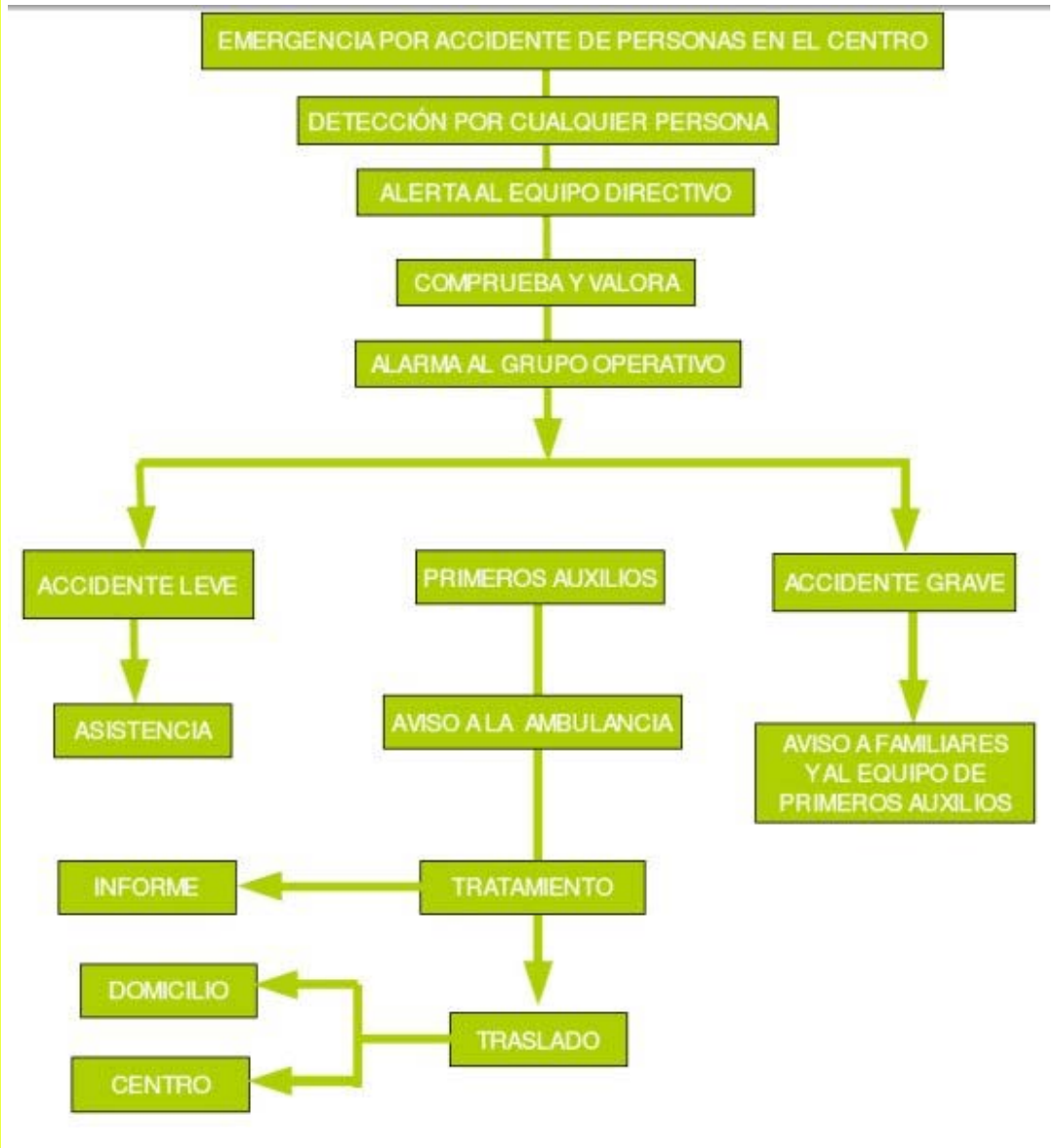
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.31.

Protocolo o proceso operativo. Incendio



6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.32.

Modo de recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario.

QUIÉN: Jefe o Jefa de Emergencia, (Director o Directora) o suplente	QUIÉN EFECTÚA LA LLAMADA: Jefe o Jefa de Emergencia o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia
DÓNDE SE RECIBE: Se recibe en el lugar _____ indicado en el plano nº _____	<input type="text" value="Punto de recepción externa, Plano Nº 3"/>
QUÉ vías de comunicación: por teléfono, fax, radio, etc.	<input type="text" value="Por teléfono"/>
CÓMO se establece la conexión y la recepción	<input type="text" value="A través del Jefe de Intervención"/>
Equipos previstos durante el periodo de transferencia a los equipos de apoyo externos	<input type="text" value="Los que dispone el centro"/>
Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia	<input type="text" value="A través del Jefe de Intervención"/>

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo.

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Protocolo propio del centro

Se asume lo expuesto en el apartado 6.2.32

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipos de emergencia

FICHA 6.3.1.

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Fernández Moya, Luisa	Director o Directora
Suplente	Segura Reche, Enrique	Jefe de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Fernández Montero, Silvestre	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario
Responsable del Control de Comunicaciones	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Celorio Martínez M ^a José	Ordenanza

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.2.

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de Control de Comunicaciones	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario o Secretaria
Suplente	Celorrío Martínez M ^a José	Ordenanza
Otros	Profesorado de Guardia	

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.3.

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas
(Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	López Mejías, Rosa M ^a	Administrativo
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	Sánchez Guillén, Isabel	Ordenanza

Funciones

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 - Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipos de emergencia

FICHA 6.3.4.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	Fernández Montero, Silvestre	Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
	Profesorado de aula	Profesorado que ocupe el au	
	Profesorado de guardia	Profesosado de guardia	
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Profesor aula afectada	
	Persona designada	Suanes Bautista, Angel	Profesor de E. F.
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)			
Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
1 Primera (Profesor/a de aula) 2 Baja (Monitora: Eva Sánchez Amate)			
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)			
El profesorado del aula, o el profesorado de guardia.			
* La designación de estos equipos se puede hacer de forma nominativa o indicando que se encargará de estas funciones el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)			
continúa...			

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.4.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndolo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

continúa...

6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.4.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

FICHA 6.4.

detección, alerta y activación del Plan

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo	Teléfono
Jefe o Jefa de Emergencia	Fernández Moya, Luisa	Director o Directora	950 15 62 24
Suplente	Segura Reche, Enrique	Jefe de Estudios	950 15 62 26

7 CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

FICHA 7.1.

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario.

Protocolo propio del centro

Ante una emergencia que requiera apoyo de los equipos operativos externos se contactará a través del TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario

7

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.2.

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro

Cuando sea aprobado el PAC, y cuando se realicen modificaciones del PAC, se enviará una copia a Protección Civil, con objeto de dar a conocer a los servicios externos el PAC, y facilitar la coordinación entre el centro y estos.

7

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE

7.3. Forma de colaboración entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.3.

Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
5. declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos

Se informará de la situación actual y se prestará la ayuda

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia

A través del coordinador de Seguridad y Salud.

Protocolo propio del centro

Se asume lo expuesto en el apartado 7.3

8

CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación del Plan

FICHA 8.1.

Responsable de la implantación del Plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Fernández Moya, Luisa	Director o Directora
Suplente	Segura Reche, Enrique	Jefe de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Fernández Montero, Silvestre	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Montero de Pedro, Jesús Miguel	Secretario

8

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

FICHA 8.2. Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Al coordinador o coordinadora de centro Plan de Salud Laboral y PRL.
- A los equipos de emergencia.

Formación que se propone

Formación del equipo directivo:
Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Formación del coordinador o coordinadora:
Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Formación del equipo de primeros auxilios:
Curso de Primeros Auxilios

Formación a los equipos de emergencia:
Curso de Primeros Auxilios

Calendario
previsto

Curso
solicitado

PRIMEROS AUXILIOS

Fecha

15/05/2009

Se deberá formular la solicitud de actividad formativa al Centro de Profesorado correspondiente, para todas y cada una de las necesidades formativas detectadas e incluirlas en el Plan de Centro y en el Plan de Formación.

Centro de Profesorado al
que se solicita

CEP ALMERÍA

CAPÍTULO 8

8

IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.3. Programa de formación e información a las personas del centro

FICHA 8.3.

Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tenga la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A principio de curso se dará la formación e información con los temas siguientes y en las fechas:

Actuación	Fechas
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	<input type="text" value="06/10/2016"/>
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	<input type="text" value="06/10/2016"/>
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	<input type="text" value="06/10/2016"/>
Actuación	Fechas
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	<input type="text"/>
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	<input type="text"/>
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	<input type="text"/>
Otros	<input type="text"/>

Orientaciones:

Una vez aprobado el PAC, se realizarán las actuaciones reseñadas en el apartado 8.3

8

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.4. Programa de formación de información general a los visitantes del centro

FICHA 8.4.

Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio de curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fechas
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	<input type="text" value="06/10/2016"/>
Confección y colocación de carteles "usted está aquí"	<input type="text" value="07/05/2009"/>
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	<input type="text" value="06/10/2016"/>
Otros <input type="text"/>	<input type="text"/>

Orientaciones:

Una vez adaptado el PAC, con la inclusión de los consejeros nuevos del consejo escolar y demás cambios de responsables de las distintos cometidos, se realizarán las actuaciones reseñadas en el apartado 8.4

8

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.1.

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.
- Se señalarán convenientemente los lugares o espacios que pusieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial, las cuales deberán estar convenientemente señalizadas.

Es preceptivo señalar con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Esta se cumplimentará por cada planta y edificio del centro.

Número total de edificios del centro	<input type="text" value="2"/>
--------------------------------------	--------------------------------

Edificio	<input type="text" value="EDIFICIO PRINCIPAL"/>	Número	<input type="text" value="1"/>
----------	---	--------	--------------------------------

PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)
--------	--	---

Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

Todas las plantas de este edificio están señalizadas según se especifican en los planos 5, 6 y 7

Edificio	EDIFICIO SECUNDARIO	Número	2
PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	
<p>Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):</p> <p>Todas las plantas de este edificio estan señalizadas según se especifican en los planos 5, 6 y 7.</p>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	
<p>Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):</p> <div style="border: 1px solid gray; height: 100px; width: 100%;"></div>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	
<p>Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):</p> <div style="border: 1px solid gray; height: 100px; width: 100%;"></div>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	
<p>Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):</p> <div style="border: 1px solid gray; height: 100px; width: 100%;"></div>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	
Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	
Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	
Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	
Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	
Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

8

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.2.

Información preventiva

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., están colocados en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro, en caso de producirse una emergencia. La situación de las señales es:

Esta se cumplimentará por cada planta y edificio del centro.

Edificio

EDIFICIO PRINCIPAL

Número

1

Señalización de seguridad

Tipo de señal

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):

Todas las dependencias del centro disponen de un cuadro, donde se insertan los planos que especifican el lugar de concentración y el itinerario a seguir hasta éste. El plano contiene el cartel "USTED ESTA AQUI"

Edificio

EDIFICIO SECUNDARIO

Número

2

Señalización de seguridad

Tipo de señal

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):

Todas las dependencias del centro disponen de un cuadro, donde se insertan los planos que especifican el lugar de concentración y el itinerario a seguir hasta éste. El plano contiene el cartel "USTED ESTA AQUI"

Las normas en caso de incendio se explicarán en tutoría, y se colocarán carteles enunciativos de éstas.

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Señalización de seguridad	Tipo de señal		
Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Señalización de seguridad		Tipo de señal	
Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Señalización de seguridad		Tipo de señal	
Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Señalización de seguridad	Tipo de señal		
Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Señalización de seguridad	Tipo de señal		
Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Señalización de seguridad	Tipo de señal		
Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Señalización de seguridad	Tipo de señal		
Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Edificio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Señalización de seguridad	Tipo de señal		
Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):			
<input type="text"/>			

8

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.6. Programa de dotación y adecuación

FICHA 8.6.

Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible sobre el centro, el análisis histórico de incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Con ello habrá que elaborar un Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos. Será importante establecer unas prioridades según la importancia de las carencias encontradas.

Es importante recordar que el Plan de Autoprotección del edificio debe hacerse con los medios técnicos y humanos de que se disponen en ese momento, e ir revisándolo progresivamente, para dotar o adecuar, los medios y recursos que presenten deficiencias.

El registro informático del Plan de carencias no es un informe de situación o de diagnóstico que sirva para solicitar medidas correctoras necesarias para la adecuación del centro a la reglamentación en vigor.

Carencia detectada	Dotación o adecuación	Calendario previsto
--------------------	-----------------------	---------------------

Observaciones del centro (Especificar edificios y plantas y escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

El centro dispone de los siguientes medios:

Extintores de polvo ABC y CO2, según tipo de fuego, situados estratégicamente en ambos edificios.

Se dispone igualmente de botiquines equipados, situados en las dependencias de más riesgo.

Para la dar la alarma dispone de timbre-zumbador, megáfono con sirena y dos silbatos.

Se dispone de pico y pala.

Sería conveniente disponer de mascarillas y gafas de seguridad.

9

CAPÍTULO 9 MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

FICHA 9.1.

Programa de reciclaje

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

Necesidad detectada	Calendario previsto
---------------------	---------------------

Aportaciones del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

El 29 de noviembre de 2016 se realiza un taller de Primeros auxilios en el Salón de actos del Instituto, impartido por un Técnico de la Cruz Roja, al que asisten profesores, y personal del centro. Pero sería conveniente cada 2 ó 3 años repetir estas enseñanzas.

9

CAPÍTULO 9 MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.2.

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, obliga al establecimiento de un Programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantice el control de las mismas, así como la recopilación de la documentación escrita donde queden reflejadas las medidas de seguridad y las inspecciones realizadas. Este Informe se cumplimentará a través de la aplicación informática Séneca, respecto de los datos que la normativa vigente exige, e incluirá la fecha de la última revisión, la empresa acreditada que la realizó, en su caso, y el informe favorable (o desfavorable) emitido por la misma.

En el apartado del Anexo IV, se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas.

(1) La información ampliada sobre las empresas (incluido el nombre) se introducirá en el campo de Observaciones Empresas de este mismo formulario

Fecha de licencia de apertura y ocupación del centro

01/09/1982

Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Tipo	Cantidad anual		Empresa autorizada para la retirada de residuos (1)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
				Informe de la empresa que revisa la instalación	
Tipo de instalación	Fecha de instalación reforma o modificación	Fecha de la última revisión / inspección	Fecha de la siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada (1)	Informe favorable
Eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	04/04/2009	20/07/2011	20/07/2017	Elect. V. Carmen	<input checked="" type="checkbox"/>
Grupo o grupos electrógenos y SAI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Línea de media tensión	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Gas ciudad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Propano	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Gasoil	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Otros depósitos de combustibles	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Sala de calderas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Contenedores para depositar residuos químicos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Contenedores para depositar residuos biológicos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Contenedores de pilas y acumuladores	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

continúa...

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.2.

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo

...continuación

				Informe de la empresa que revisa la instalación	
Tipo de instalación	Fecha de instalación reforma o modificación	Fecha de la última revisión / inspección	Fecha de la siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada (1)	Informe favorable
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del Centro	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Ascensores, montacargas y elevadores	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
desinfección, desratización y desinsección	09/09/2009	09/09/2012	<input type="text"/>	Miguel Reche	<input checked="" type="checkbox"/>
Campanas extractoras de gases	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
declaración de pozo de agua subterráneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Otras instalaciones que requiera supervisión periódica	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Energía solar térmica	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Energía solar fotovoltaica	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Revisión de cubierta del edificio o edificios	07/07/2015	<input type="text"/>	10/09/2017	<input type="text"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones sobre las empresas

La empresa que ha realizado la retirada de las piezas de fibrocemento de la cubierta está autorizada según lo especificado en el Real Decreto 396/2006, del 31 de Marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de amianto y el Real Decreto 833/1988 de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la

ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Aportaciones del centro

9. MANTENIMIENTO

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.3.

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección

En el apartado del Anexo IV, se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas.
(1) La información ampliada sobre las empresas (incluido el nombre) se introducirá en el campo de Observaciones Empresas de este mismo formulario

Informe de la empresa que revisa la instalación

Tipo de instalación	Fecha de instalación reforma o modificación	Fecha de la última revisión / inspección	Fecha de la siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada (1)	Informe favorable
Extintores de incendios	05/05/2009	30/04/2016	30/04/2017	EXT. ROBLES	<input checked="" type="checkbox"/>
detectores de humo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Extinción automática de incendios	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Sistemas de seguridad y alarmas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Sistemas de alarma antirrobo	09/09/2009	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Grupo Control	<input checked="" type="checkbox"/>
Otras instalaciones que requiera supervisión periódica	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones Empresas

La revisión de presión y carga de los extintores se realiza anualmente en el mes de abril, procediéndose a la descarga y carga de todos los extintores por la empresa autorizada EXTINTORES ROBLES SL

Aportaciones del centro

9. MANTENIMIENTO

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.1.

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo IV, y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria final del Centro. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, cumplimentando el correspondiente informe del Anexo IV.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Todos los centros docentes y servicios educativos revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Realización de simulacros de	Fecha de la última realización	Calendario previsto
------------------------------	--------------------------------	---------------------

Aportaciones del centro a la planificación del simulacro (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):

El simulacro se realizará anualmente en el primer trimestre, procediéndose a revisar el PAC posteriormente a la realización de aquel o cuando se produzcan las modificaciones pertinentes.

9. MANTENIMIENTO**9.3. Programa de ejercicios de simulacros****FICHA 9.3.2.****Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros**

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones:

Se asume lo expuesto en el apartado 9.3.2

continúa...

9. MANTENIMIENTO**9.3. Programa de ejercicios de simulacros****FICHA 9.3.2.**

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

Normas y recomendaciones:

Se asume lo expuesto en el apartado 9.3.2

continúa...

9. MANTENIMIENTO**9.3. Programa de ejercicios de simulacros****FICHA 9.3.2.**

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado

Normas y recomendaciones:

Se asume lo expuesto en el apartado 9.3.2

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.4. Programa de revisión y actualización de documentación

FICHA 9.4.1.

Mantenimiento y actualización del Plan

Actuación	Fecha	
	Efectuada con fecha	Fecha de la próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	<input type="text" value="22/11/2016"/>	<input type="text"/>
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Revisión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	<input type="text" value="01/09/2016"/>	<input type="text" value="01/09/2017"/>
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Aprobación por el Consejo Escolar	<input type="text" value="22/11/2009"/>	<input type="text"/>
Envío a los Servicios Locales de Protección Civil	<input type="text" value="27/01/2015"/>	<input type="text"/>
Actividades formativa realizada relacionada con el Plan de Autoprotección	<input type="text" value="29/11/2016"/>	<input type="text"/>
Modificación del Plan	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Aportaciones del centro:		

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.4. Programa de revisión y actualización de documentación

FICHA 9.4.2.

Mantenimiento de la documentación

Fecha		
Actuación	Efectuada con fecha	Fecha de la próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Inventario de los medios técnicos de protección	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Confección de planos	05/10/2014	<input type="text"/>
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	05/10/2014	<input type="text"/>
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) y los usuarios del mismo	06/10/2016	19/09/2017
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia	06/10/2016	19/09/2017
Reuniones informativas para todo el personal del centro	06/10/2016	19/09/2017
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Actuación	Efectuada con fecha	Fecha de la próxima revisión
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	14/09/2016	<input type="text"/>
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	14/09/2016	<input type="text"/>
Aportaciones del centro:		
Orientaciones		

9

CAPÍTULO 9 MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.5. Programa auditorías e inspecciones

FICHA 9.5.

Auditorías e inspecciones

En el apartado del Anexo IV, se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas

Auditorías e inspecciones técnicas realizadas

Informe de la empresa acreditada

Aportaciones del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

A1

ANEXO 1

DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES	
Directorio telefónico	
Teléfono de Emergencias	112
Urgencias Sanitarias	061
Protección Civil	950 22 86 11
Policía Local	092
Policía nacional	091
Bomberos	080
Guardia Civil	062
Cruz Roja	902 22 22 92
Hospital	950 14 16 99
Centro de Salud	950 25 82 20
Urgencia toxicológica	915 62 04 20
Equipo Operativo	
Jefe o Jefa de Emergencias	Fernández Moya, Luisa
Suplente	Segura Reche, Enrique
Jefe o Jefa de Intervención	Fernández Montero, Silvestre
Suplente	Montero de Pedro, Jesús Miguel
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Montero de Pedro, Jesús Miguel
Suplente	Celorrio Martínez M ^a José
Teléfonos de interés	
Empresa responsable del sistema la alarma	Black
Ambulancias	061/01 00 00
Ayuntamiento	Emergencias 902 50
Compañía eléctrica	950 26 10 22
Compañía de agua	950 24 05 22/950 14
Compañía de gas	-----
Otros teléfonos de interés	INFORMACIÓN TO;

ANEXO 2

ANEXO II. FORMULARIOS			
FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBA			
Recomendaciones:			
<ul style="list-style-type: none"> • Permanezca con tranquilidad • Intente alargar, lo máximo posible la conversación, con el fin de recibir el mayor número de datos posibles de la persona con la que habla. 			
TEXTO ÍNTEGRO DEL MENSAJE RECIBIDO			
¿Cuándo hará explosión?			
¿Dónde está colocado el explosivo?			
¿Puso usted la bomba?			
¿Por qué la puso?			
¿Por qué llama?			
¿Contra qué va la bomba?			
Nº de teléfono en el que se recibe la llamada		Duración	
DATOS de LA PERSONA QUE LLAMA			
Sexo		Edad	
Nacionalidad			
Acento regional		Tartamudez	
Modo de hablar			
Ebriedad			
RUIDOS AMBIENTALES			
Bar	<input type="checkbox"/>	Tráfico callejero	<input type="checkbox"/>
Música	<input type="checkbox"/>	Conversaciones	<input type="checkbox"/>
Cabina telefónica	<input type="checkbox"/>	Animales	<input type="checkbox"/>
Máquinas	<input type="checkbox"/>	Megafonías	<input type="checkbox"/>
Otros ruidos	<input type="checkbox"/>	Observaciones	

A2 ANEXO 2

FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS

FORMULARIO PARA LA NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Solicitud de ayuda exterior.

Para la comunicación con el 112, el protocolo habitual de preguntas y respuestas es el siguiente.

Está llamando el centro o servicio educativo.....situado en la C/..... En desde el teléfono (*)

(*)(Indicar otro número si se llama por ejemplo desde un móvil)

SE HA PRODUCIDO	Un incendio	
	Un accidente o enfermedad súbita del profesora	
	Un accidente o enfermedad súbita del profesorado	
EN	Sótano	
	Planta baja	
	Planta primera	
	Planta segunda	
	Patio	
	Comedor	
	Otros	
Afecta a	Instalación eléctrica	
	Maquinaria (especificar cuál)	
	Calderas	
	Otros	
HAY / NO HAY ATRAPADOS / HERIDOS (CUÁNTOS)	Atrapados	
	Quemados	
	Intoxicados	
	Fallecidos	
	Otros	
HA TENIDO LUGAR A LA HORA		
LOS ESCENARIOS DE RIESGO SON		
PUEDE AFECTAR A	Edificios del entorno	
	Otros	
EN EL CENTRO ESTÁN	Nombre del Jefe de Emergencia (Director o Directora)	<input type="text"/>
	Nº total de personas en el centro	
	Nº total de personas discapacitadas	
	EVACUACIÓN PARCIAL O TOTAL	

	Actuaciones que se han realizado, en su caso	
--	---	--

A2 ANEXO 2

FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS

FORMULARIO de COORDINACIÓN DE LA INTERFASE

QUIÉN: Jefe o Jefa de Emergencia, (Director o Directora) o suplente	<input type="text"/>
DÓNDE: Se recibe (área base) el apoyo externo en el lugar _____ indicado en el plano nº _____	<input type="text" value="Lugar indicado en Plano nº 3"/>
Los planos están	<input type="text" value="Taquilla de Emergencia, Hall, Planta Baja, Edificio 1"/>
Los puntos de concentración o confinamiento	<input type="text" value="Plano Nº 3"/>
Zona donde establecer el socorro	<input type="text" value="Plano Nº 3"/>
Protocolo propio del centro	<input type="text" value="Según se especifica en el Capítulo 6"/>

A2 ANEXO 2

FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS

FORMULARIO de COLABORACIÓN DE LA INTERFASE

Los equipos externos informan
¿qué puede hacer el centro para
ayudar?

Equipos durante el periodo de
transferencia a los equipos de
apoyo externos

Modo en que el Jefe o Jefa de
Emergencia informa y es informado
sobre el desarrollo de la
emergencia

Protocolo propio del centro

A3 ANEXO 3 PLANOS

ANEXO III. PLANOS

PLANOS

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro.

Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf.

La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

*En caso de no disponer de los planos del centro se pueden solicitar al Servicio de Planificación de su Delegación Provincial de Educación, o al Ayuntamiento correspondiente.

*Para el plano o planos de situación se puede utilizar los recursos de mapas en Internet, o un plano de la localidad.

Relación de Planos

Nº Plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas a evacuar o confinar por sectores
----------	----------	--------	----------	-------------------	--

Escriba la información con los mismos ítems del ejemplo:

- 1 SITUACIÓN EDIFICIOS Y PISTAS POLIDEPORTIVAS
- 2.1 SITUACIÓN Y ENTONO
- 2.2 SITUACIÓN Y ENTONO. VISTA AÉREA
- 3 PLANO DE EMPLAZAMIENTO. LUGARES DE CONCENTRACIÓN
- 4 SALIDAS: RESERVA DE ESPACIOS. ZONAS DE SEGURIDAD